Interior

Unidad para las Víctimas

Alcaldía Municipal Granada,Meta.

Plan de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH)



PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

MUNICIPIO DE GRANADA
DEPARTAMENTO DEL META

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
20 de mayo del 2026

FECHA DE APROBACIÓN

JUAN CARLOS MENDOZA RENDON
Alcalde de Granada – Meta

Dr. DIDIER ANDRÉS SARMIENTO GARCÍA
Enlace Víctimas Municipal

Dra. HAIDY RODRIGUEZ CONDE
Profesional de apoyo del PAV

Dr. FREDY HERNÁN PÉREZ
Director Regional Meta y Llanos Orientales

Contenido

1. MARCO NORMATIVO 3

2. MARCO CONCEPTUAL 5

2.1. ¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH? 10

2.2 Metodología. 11

2.3. Objetivos del Plan de Prevención. 14
2.3.1. General. 14
2.3.2. Específicos 14

3. MARCO GENERAL DEL RIESGO 15

3.1. Mapa Político – municipio de XXXXX 15

3.2. Reseña sobre la situación de Derechos Humanos del Municipio. 16

4. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO 18

4.1. Línea del Tiempo 18

4.2. Variables de Análisis de Riesgo 22
4.2.1. Dinámicas Territoriales 24
4.2.2. Dinámicas de Violencia 30
4.2.3. Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo. 50
4.2.4. Sistema de Garantías 54

5. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO 66

6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO 68

7. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN 69

8. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIP Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN 80

9. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN 80

10. MECANISMO DE SEGUIMIENTO 80

11. FINANCIACIÓN DEL PIP 8199

Anexos: 9981

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Prevención tiene como propósito fortalecer las acciones institucionales orientadas a prevenir, mitigar y atender los factores de riesgo derivados del conflicto armado interno, la violencia sociopolítica y las dinámicas de conflictividad social presentes en el territorio, garantizando la protección integral de la población y promoviendo las garantías de no repetición.

En concordancia con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, y en el marco de las acciones contempladas dentro del Plan de Acción Territorial (PAT), se reconoce la importancia del componente de prevención, protección y garantías de no repetición, mediante el desarrollo de estrategias orientadas a salvaguardar los derechos de las víctimas del conflicto armado, los testigos y los funcionarios públicos que intervienen en los procesos de atención, asistencia y reparación integral.

En este contexto, el Municipio de Granada ha venido fortaleciendo espacios institucionales y comunitarios que permitan identificar, analizar y validar las dinámicas actuales de violencia y riesgo, consolidando mecanismos de articulación entre las comunidades vulnerables, las víctimas del municipio y las instancias establecidas por la normatividad vigente. Dentro de estos escenarios se destaca el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, como instancia de coordinación y concertación para la formulación de acciones encaminadas a contrarrestar escenarios de riesgo y prevenir vulneraciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Política Pública de Prevención y Protección de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario tiene como finalidad garantizar el goce efectivo de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades, promoviendo acciones oportunas de prevención, protección y respuesta institucional. Así mismo, establece criterios de articulación y coordinación entre los niveles nacional y territorial, fortaleciendo los principios de corresponsabilidad, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad contemplados en la normatividad vigente.

En este sentido, el Municipio de Granada desempeña un papel fundamental en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la atención y reparación integral de las víctimas, mediante la articulación del Comité Territorial de Justicia Transicional, sus subcomités y las mesas de participación efectiva de víctimas.

El presente Plan Integral de Prevención fue formulado y protocolizado a través de jornadas participativas desarrolladas con entidades territoriales, representantes de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, fuerza pública, líderes y lideresas comunitarias, organizaciones sociales y de Derechos Humanos, así como integrantes del Subcomité Municipal de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. De esta manera, se constituye en una herramienta estratégica para la activación e implementación de protocolos de respuesta institucional, en el marco de las competencias constitucionales, legales y funcionales de cada una de las entidades que conforman el sistema territorial, contribuyendo a la mitigación de riesgos y a la garantía efectiva de los derechos y libertades de toda la población.

De esta manera, el presente documento se constituye en una herramienta estratégica para la activación e implementación de protocolos de respuesta institucional, en el marco de las competencias constitucionales, legales y funcionales de cada una de las entidades que conforman el sistema territorial, contribuyendo a la mitigación de riesgos, al fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria, y a la garantía efectiva de los derechos y libertades de toda la población, especialmente de las víctimas del conflicto armado y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

1. MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN

¿CUAL ES LA NORMATIVIDAD QUE DEFINE SU OBLIGATORIEDAD?

Decreto 047 del 20 de febrero de 2020.
Alcaldía del municipio de Granada – Meta "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Granada-Meta, se define su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en el municipio y se dictan disposiciones".

Ley 1448 de 2011.
Ley de víctimas por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4800 de 20 diciembre de 2011.
Por el cual se reglamenta la Ley 1448 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1066 de 2015. Artículo 2.4.1.2.21.
Atribuciones de los municipios en el marco de la estrategia de prevención. Acorde con los artículos 287, 311 y 315 de la Constitución Política y de la Ley 136 de 1994 corresponde al municipio desarrollar las siguientes atribuciones en el marco de sus competencias.

Artículo 193 del decreto reglamentario 4800 de 2011.
El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Decreto 1066 de 2015.
En concordancia con los artículos 2.41.213 y 2.4.1.2.20 del Decreto compilatorio 1066 de 2015, se señala la implementación de la estrategia de prevención a nivel territorial y las atribuciones de los departamentos en el marco de la estrategia de prevención y define las funciones del Subcomité técnico de Prevención, Protección y Garantía de no Repetición.

Decreto 1581 del 28 de septiembre del 2017.
Por el cual se adiciona el título 3 de la parte 4, del libro 2 del decreto 1066 de 2015, decreto único reglamentario del sector administrativo del Interior,

para adoptar la Política Pública de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2.4.3.9.2.13. Atribuciones de los municipios, en el marco de la política de prevención.
Acorde con los artículos 287, 311 Y 315 de la Constitución Política y de la Ley 136 de 1994, corresponde al municipio desarrollar las siguientes atribuciones, en el marco de sus competencias. Las alcaldías distritales o municipales tendrán a su cargo:

1. Liderar la implementación, seguimiento, evaluación y ajuste de la política de prevención en su respectivo territorio.

2. Participar en el proceso de focalización territorial para la implementación de la política de prevención en su territorio.

3. Capacitar a su personal en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.

4. Generar espacios de acercamiento entre las comunidades y las autoridades tanto civiles como de Fuerza Pública.

5. Realizar el proceso de convocatoria para adelantar la formulación y adopción del plan integral de prevención y los demás instrumentos de la política.

6. Incorporar el plan integral de prevención a su plan de desarrollo, y planes destinados a mantener la seguridad y el orden público en el municipio, así como a remover las causas de los riesgos, y programar los respectivos recursos en los anteproyectos y proyectos de presupuesto municipal o distrital.

7. Implementar los planes integrales de prevención y demás instrumentos de la política, e impulsar la adopción de las estrategias y acciones de competencia de las entidades concernidas en la misma.

8. Requerir de manera precisa y motivada al departamento o las instituciones del orden nacional, para que, en virtud de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, apoyen la implementación de aquellas estrategias y actividades contenidas en

los planes integrales de prevención y demás instrumentos de la política y que por razones objetivas y justificadas no puedan ser ejecutadas por el municipio.

9. Generar espacios de rendición de cuentas con autoridades y comunidades para presentar los avances en la implementación de los programas de prevención en su municipio.

10. Preparar y remitir semestralmente al grupo promotor de la política, los informes sobre el seguimiento, implementación y ajuste de la política en su territorio.

11. Definir, en coordinación con el Programa de Prevención del Ministerio del Interior y las autoridades civiles y de Fuerza Pública, estrategias preventivas para situaciones particulares de riesgo.

Decreto 2078 del 07 de diciembre del 2017.
Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades CERREM Colectivo: Medidas de emergencia; Medidas de protección colectiva; Mecanismo de Seguimiento.

Decreto 2124 del 18 de diciembre del 2017.
Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera Elaboración y emisión de la alerta temprana en la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo emitirá alertas tempranas de manera autónoma. Respuesta y reacción rápida por parte del Gobierno Nacional.

Decreto 2252 del 29 de diciembre del 2017.
Por el cual se adiciona el Capítulo 6, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo.

Especifica los niveles de coordinación entre alcaldes y gobernadores como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva. Responsabilidades a nivel territorial: Inspectores de Policía y Corregidores; comandantes de estación, subestación y de centro de atención inmediata de Policía.

Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011.
Se deberán elaborar, validar y actualizar en lo departamental, regional o local, unos Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa. Recogen las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de Derechos Humanos y reconciliación. Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo.

Artículo 2.2.7.7.1 decreto 1084 de 2015
El Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Artículo 2.2.1.10 del decreto 1084 de 2015
Referente a la corresponsabilidad, dispone que todas las entidades estatales, tanto del nivel nacional como del territorial, tienen la responsabilidad de prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas en los términos de los artículos 3° y 9° de la Ley 1448 de 2011, conforme a sus competencias y responsabilidades.

Artículo 13. DIRECTIVA 001 de 2020 Procuraduría General de la Nación. **Objetó** Exhortar a los alcaldes y gobernadores para que, en la formulación de los Planes Integrales de Prevención, tengan en cuenta a la población ex combatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación política, como sujeto de atención, así como los diagnósticos sobre su situación de riesgo con el objetivo, de que se incorporen medidas para garantizar su derecho a la vida e integridad personal.

La Ley 387 de 1997 *en* ***su artículo 3*** establece como responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazamientos internos por la violencia.

El Decreto Reglamentario 2569 de 2000 en su artículo 33 numeral 4 establece la obligatoriedad para que el Comité de Atención Integral a la Población Desplazada elabore el plan de contingencia.

El Decreto Reglamentario 4800 de 2011 en su artículo 196 establece que el Estado debe prever los escenarios, apropiar los recursos y definir las medidas técnicas para prevenir y brindar atención adecuada a las emergencias humanitarias a través de los Planes de Contingencia y en el artículo 203 Los Planes de Contingencia deberán ser elaborados e implementados por los CTJT con la asesoría y acompañamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Los planes deben ser actualizados anualmente

2. MARCO CONCEPTUAL

¿Qué es un Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH?

El Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un instrumento de planificación y gestión del riesgo de la política pública de prevención, orientado a identificar, advertir, alertar, contrarrestar y mitigar los riesgos que puedan generar vulneraciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Así mismo, este instrumento permite definir los criterios de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre la Nación, el Departamento y el Municipio, estableciendo el marco de actuación institucional y las orientaciones en materia de prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición que deben ser adoptadas por las entidades territoriales para la protección efectiva de la población.
El Plan Integral de Prevención se formula, construye, valida y legitima mediante un proceso participativo que involucra a las autoridades territoriales, representantes de

la sociedad civil, organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, fuerza pública, organismos de control y demás actores institucionales y comunitarios encargados de definir acciones de prevención y protección en el territorio.

De igual manera, los Planes Integrales de Prevención deben incorporar un enfoque diferencial y de derechos, con el fin de reconocer las condiciones de vulnerabilidad y los riesgos particulares que enfrentan las poblaciones sujetas de especial protección constitucional, tales como niños, niñas y adolescentes, mujeres, comunidades étnicas, líderes sociales, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y población rural, permitiendo así la formulación de estrategias y acciones específicas orientadas a prevenir o mitigar los riesgos identificados.

Así mismo, deberán contemplar acciones concretas que respondan a las recomendaciones emitidas por el Ministerio del Interior en el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT, fortaleciendo la capacidad institucional para la atención y prevención de situaciones que puedan afectar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
Son elementos constitutivos de los Planes Integrales de Prevención:

1. El diagnóstico de la situación de riesgo en la respectiva jurisdicción y el mapa de riesgos.
2. La identificación y análisis de los escenarios de riesgo.
3. Los objetivos generales y específicos.
4. Las estrategias, actividades y responsables.
5. Los protocolos de actuación institucional.
6. Las metas, indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento.
7. Los recursos humanos, técnicos y financieros, así como las fuentes de financiación.
8. El cronograma de implementación.
9. Los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.
10. Las Gobernaciones y Alcaldías son las encargadas de formular e implementar el Plan Integral de Prevención, con el acompañamiento técnico del Ministerio del

Interior y en articulación con los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los espacios institucionales de prevención y protección.

En el ámbito territorial, el Plan Integral de Prevención es protocolizado y validado en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, y posteriormente presentado para su aprobación ante el Comité de Justicia Transicional, como máxima instancia de coordinación territorial en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

2.2 Metodología.

La metodología implementada para el proceso de actualización del Plan Integral de Prevención (PIP) vigencia 2026 del Municipio de Granada se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a través del equipo de Prevención y del acompañamiento brindado por el asesor territorial asignado para el departamento del Meta.

El proceso de actualización fue liderado por la Secretaría de Gobierno Municipal, en articulación con las entidades que integran el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, mediante el desarrollo de mesas técnicas de trabajo, jornadas de articulación institucional, espacios participativos y asistencias técnicas realizadas de manera presencial y virtual, a través de diferentes canales de comunicación y seguimiento institucional.

Para la construcción del documento se realizó la recopilación, análisis y validación de información secundaria y primaria, tomando como referencias antecedentes históricos del conflicto armado y las dinámicas de violencia presentes en el municipio, así como los hechos victimizantes, situaciones de riesgo y afectaciones identificadas en el territorio. De igual manera, se tuvieron en cuenta los reportes institucionales, diagnósticos territoriales, alertas tempranas, información suministrada por las entidades competentes y los aportes realizados por los diferentes actores participantes durante las sesiones de trabajo.

La actualización del PIP se fundamentó en un proceso participativo e interinstitucional, en el que participaron representantes de entidades territoriales, organismos de seguridad, Ministerio Público, organizaciones sociales, líderes comunitarios, representantes de víctimas, integrantes de juntas de acción comunal, fuerza pública y demás actores estratégicos del municipio, quienes contribuyeron en la identificación de riesgos, priorización de problemáticas y formulación de acciones orientadas a la prevención y protección de la población.

Así mismo, durante las mesas de trabajo se desarrollaron ejercicios de análisis territorial, identificación de escenarios de riesgo, revisión de capacidades institucionales y construcción de estrategias de respuesta y mitigación, permitiendo fortalecer la articulación entre las entidades competentes y consolidar mecanismos de prevención temprana y garantías de no repetición.

El proceso metodológico permitió actualizar el diagnóstico territorial y definir acciones ajustadas a las necesidades y realidades actuales del municipio, garantizando un enfoque diferencial, participativo y basado en derechos humanos, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y demás lineamientos nacionales en materia de prevención y protección.
.

2.1 Metodología para el proceso de actualización

Para la actualización del Plan integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH del municipio de Granada, se realizaron mesas de trabajo bilaterales de manera presencial y se deja de soporte el acta N° 325.04.05.02-2024, con diferentes grupos poblacionales y organizaciones sociales. Las mesas de trabajo fueron conformadas por:

- Líderes defensores y defensoras de DDHH, organizaciones defensoras de DDHH
- Líderes y lideresas sociales.
- Organizaciones comunales del Municipio (JAC).
- Representantes la mesa municipal de víctimas.
- ICBF
- Representación de la fuerza pública
- Pastoral social
- Integrantes del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición
- Directoras de núcleo rural y urbano.

Está basada en el enfoque estratégico de la prevención el cual busca tener una comprensión clara de los fenómenos de violencia y desprotección que pretende enfrentar para definir acciones con un horizonte, resultados y metas verificables, con claridad respecto del impacto específico de cada

acción incluida en el plan tomando en consideración los obstáculos que enfrenta en su realización.

El riesgo es entendido como un proceso evolutivo, definido por las tendencias de la violencia, por condiciones y contextos geográficos y poblacionales, que busca determinar los factores del contexto que explican la persistencia y la reproducción de determinados hechos victimizantes, lo que implica la probabilidad de que una comunidad o parte de ella pueda sufrir un deterioro grave en sus derechos (vida, libertad y seguridad), ya sea en un evento específico o en una situación permanente.

El análisis de este riesgo es abordado como el resultado de la conjugación de cuatro dimensiones:

i). Dinámicas territoriales y poblacionales: Busca caracterizar aspectos biogeográficos, sociales, culturales, económicos e institucionales, las formas productivas, las disputas legales e ilegales por recursos o riquezas naturales o generadas por agentes económicos, del territorio que resultan relevantes a la interpretación del riesgo.

ii). Dinámicas de violencia: Pretende Identificar y establecer patrones de violencia que afectan a un territorio y a unas poblaciones específicas, en sus fines, actores y modalidades, para comprender de qué modo se pone en riesgo a la población civil. Debe indicar la evolución reciente de las violaciones de los derechos humanos, de las infracciones al DIH.

iii). Sistema de Garantías: Busca identificar la presencia en el territorio de las instituciones y las acciones que desarrollan, como respuesta a las necesidades y demandas de prevención y protección de la población civil afectada por la violencia.

iv). Sujetos Sociales en Riesgo – SSR – Espera identificar los Sectores Sociales presentes en el territorio, el impacto de las expresiones y tipos de violencia en Riesgo sobre estos grupos, abordando para cada sector las características más relevantes en cuanto a su capacidad de afrontamiento del riesgo.

Este análisis, permite identificar los niveles de riesgo y las zonas críticas que tiene el Municipio de vulneraciones a los derechos humanos, así como permite entender las razones inherentes a las tipologías de

violencia como por ejemplo el desplazamiento forzado, amenazas, homicidios, entre otros, con el fin de generar acciones que permitan anticiparse a mitigar ciertas conductas vulneratorias.

La elaboración del plan se efectuó a través de talleres, mesas de trabajo de prevención parala identificación de escenarios de riesgo en el municipio, la labor del subcomité técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición envió de oficios solicitudes de información para la actualización línea de tiempo a la fuerza pública, material de apoyo.

En estos espacios se efectuaron ejercicios de cartografía social y se logró la participación de diversos actores: presidentes de JAC, Representantes de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, representantes de la sociedad civil, líderes y lideresas de Derechos humanos, entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, Organismos Internacionales, adicionalmente se contó con la asistencia técnica del Ministerio del Interior.

[2] Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención.
[3] Artículo 2.2.7.7.10. Decreto 1084 de 2015. Decreto único reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
Artículo 2.4.3.9.3.4. Decreto 1581 de 2017. Elementos de los planes integrales de prevención.
Artículo 202, del decreto reglamentario 4800 de 2011. Planes integrales de prevención

2.3. **Objetivo General:**

Implementar estrategias para fortalecer espacios de articulación institucional en los diferentes niveles dando cumplimiento a la Ley 1448/11 y sus Decretos Reglamentarios que propenden por el fortalecimiento de las medidas de prevención contra la vulneración a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y la intervención oportuna para responder ante las situaciones de emergencia humanitaria en la fase de la inmediatez.

2.3.1. Objetivo Específicos

- Identificar las situaciones de riesgo de ocurrencia a violaciones de derechos humanos en el municipio, las necesidades y volumen de atención y ayuda humanitaria inmediata requeridas al municipio y la capacidad institucional para responder a esas necesidades y evitar que las emergencias humanitarias se agudicen.

- Coordinar y sensibilizar a las instituciones involucradas en la atención humanitaria para que de una forma oportuna y eficaz se brinde una atención a las víctimas del conflicto armado.

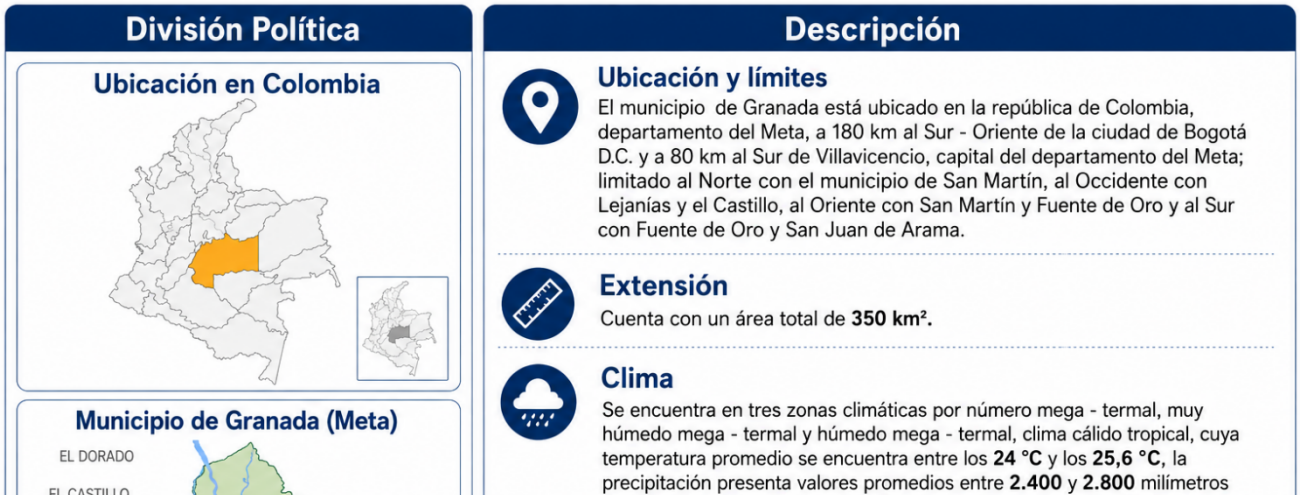
- Asesorar a la población víctima sobre las ayudas a las que tienen derecho en salud, alimentación, hospedaje, transporte y salubridad pública en el momento de realizarla declaración de su desplazamiento.

- Adoptar y crear medidas que permitan una atención rápida y oportuna frente a las eventualidades que se presenten según hecho victimizante.

2.3.2. MARCO GENERAL DEL RIESGO

2.1. Mapa Político – municipio de Granada Meta





2.2. **Reseña sobre la situación de Derechos Humanos del Municipio.**

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo para análisis de la situación actual del municipio, donde se llevó a cabo una mesa de diálogo en acompañamiento de la Mesa de participación efectiva de víctimas, y con el apoyo de los presidentes urbanos, rurales, bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, directores de Núcleo Rural y Urbano, lideres y lideresas sociales, comunales, representantes de organizaciones de base y jóvenes con los cuales se identificó, analizó y reflexionó sobre la situación actual.

El escenario de riesgo actual para el municipio de Granada-Meta, sigue siendo generado por la presencia de grupos armados ilegales, grupos armados organizados (Gaos) Clan del Golfo, bandas delincuenciales, pandillas y grupos delictivos organizados (GDO), hombres que se identifican de la Nueva Marquetalia, los cuales en la actualidad siguen manteniendo el control de algunas zonas del área urbana y afectando zonas del sector rural del municipio. Su manera de operar se centra en apoyar a las estructuras de delincuencia común para el control del tráfico de estupefacientes, entre otras actividades delincuenciales. Las acciones de los grupos armados organizados y delictivos, se basa en acciones de control territorial, concretamente en los lugares donde tienen intereses económicos, las cuales son ejecutadas por grupos de delincuencia común, pandillas juveniles las cuales en su mayoría están conformada NNAJ, quienes están siendo utilizados para realizar acciones como el tráfico y

expendio de alucinógenos, extorsión, homicidios y amenazas a pobladores del municipio. La presencia de estas bandas o grupos delincuenciales se sitúan en zona urbana del municipio y en algunos centros urbanos de la zona rural; la ubicación en barrios estratégicos (El Bosque, el Paraíso, Villas de Granada, Recreo, La reserva, el popular, Belén, Juan Bosco, Popular), como también se ubican cerca a colegios, en parque, rondas de caño, etc.) y centros poblados desde donde las bandas delincuenciales les permite a Grupos Armados Ilegales, tener el control territorial, sin la necesidad de hacerse visibles.

Como se evidencia, el escenario de riesgo principal son los NNAJ, quien son vinculados desde temprana edad en actividades delincuenciales (8-24 años), presentando mayor riesgo los menores entre 8-14 años quienes están siendo inducidos al consumo de SPA, como forma de incorporarlos a estas estructuras; otros de los sujetos sociales en riesgos detectados son los líderes y lideresas comunitarios, quienes han recibido amenazas por parte de las estructuras de delincuencia común que operan en los barrios en razón de su labor de denuncia por la existencia de redes de micro tráfico, sicariato extorción y control económico y territorial por parte de estos grupos. En el área rural el riesgo está

asociado a la comisión de hurtos a residencias, extorsiones, amenazas destacándose varios hechos ocurridos en algunas veredas que son las zonas más afectadas con este fenómeno, por encontrarse cerca al perímetro urbano del municipio; otro hecho que reviste

importancia es el crecimiento de la distribución de SPA en algunos centros poblados, el cual viene en aumento en los últimos años y presentándose de manera permanente. Igualmente, los NNAJ están siendo utilizados para trabajos como cobradores gota a gota; trabajos que aumentan todo tipo de violencias, la comercialización y el consumo de SPA.

Otros hechos que se están presentando en el municipio corresponde a los atentados explosivos, asesinatos selectivos a jóvenes y feminicidios; hechos que preocupan a la comunidad y pone en alerta una situación de riesgo eminente para los NNAJ y la población en general.

Esta realidad que se vive en el municipio, genera un alto impacto en la vida y la tranquilidad de las comunidades, dado que la presencia de estos grupos, principalmente por el micro -tráfico, irrumpe el tejido social, familiar y el ambiente sociocultural, siendo los NNAJ la población con mayor riesgo, por el consumo de sustancias psicoactivas, su vinculación a actividades relacionadas con los GAO y GDO, las bandas, pandillas, por

su utilización en actividades delictivas como expendio de SPA, sicariato y reclutamiento forzado.

Esto evidencia el riesgo y la necesidad de tomar medidas de prevención urgente para los NNAJ del municipio. Líderes y lideresas manifiestan estar en riesgo de amenazas por informar a las autoridades policiales y judiciales la presencia de grupos dedicados al micro -tráfico en sus barrios y espacios públicos, como parques; por lo tanto, refieren no tener confianza en las instituciones del Estado porque consideran que no existe un adecuado manejo de la información y menos acciones estratégicas que ayuden a mitigar estos riesgos.

Además, estas realidades limitan la movilidad, la seguridad e incentivan al consumo de SPA. Aunado a lo anterior, se ha evidenciado que estas situaciones han hecho que se aumente la prostitución, la pérdida de autoestima en los adolescentes y jóvenes, la perdida de proyectos de vida, aumento de enfermedades en salud mental, así mismo se ha evidenciado episodios frecuentes de violencia auto infligida[1] y algunos casos de suicidio en menores de 18 años.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO

El análisis de riesgo metodológicamente comprende dos momentos: Línea de tiempo y las variables de análisis interpretativo del riesgo.

3.1. Línea del Tiempo

Para la construcción de la presente línea de tiempo se recopiló y consolidó información proveniente de diversas fuentes, entre ellas: observatorios de Derechos Humanos, medios de comunicación, bases de datos institucionales, informes históricos, estadísticas de la Fuerza Pública y aportes suministrados por representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales del territorio.

La información recopilada fue analizada, contrastada y revisada en el marco del Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, y complementada con los aportes realizados previamente por representantes de la Mesa Municipal de Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes y lideresas sociales, organizaciones defensoras de Derechos Humanos, así como entidades e instituciones con presencia en el municipio.

Los hechos y situaciones aquí relacionados corresponden al periodo comprendido entre el año 2024 y noviembre de 2025, y tienen como propósito aportar al análisis

territorial, la identificación de riesgos y la construcción de acciones orientadas a la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos, fortaleciendo las garantías de protección y no repetición en el territorio.

Departamento / Municipio	**Granada- Meta**
Periodo de aplicación de la Línea del Tiempo	**Años 2026 –2025**

FECHA ESTIMADA DEL HECHO	HECHO VICTIMIZANTE	LUGAR DE OCURRENCIA	NUMEROS DE PERSONAS AFECTADAS	DESCRIPCION BREVE DE LOS HECHOS	PRESUNTO ACTOR
14/04/2026	Homicidio	Barrio Belén	03 personas	intercambio de disparos entre integrantes de Policía Nacional y posibles delincuentes en el sector parque infantil del barrio el Belen, produce la muerte de un sujeto sin identificar y 2 personas heridas	presuntos integrantes del grupo delincuencia los Juanitos.
16/04/2026	Homicidio	Barrio Simón bolívar	01 persona	homicidio del sujeto Carlos Manuel Moncacla Suarez, persona en condición de calle y quien al parecer era consumidor de estupefacientes, en sector antiguo hospital, barrio Simón Bolivar,	Sin datos

28/04/2026	Homicidio	Barrio villa carmelita	02 personas	doble homicidio de Marla Eugenia Retavisca, mujer de la tercera edad y su hijo al parecer con condici6n especial Fabian Alonso Rubiano, sujetos armados irrumpieron en una vivienda y dispararon de manera indiscriminada contra quienes se encontraban en el inmueble.	Sin datos
11/04/2025	Homicidio	Barrio Villas de granada	01 persona	Homicidio con arma de fuego, sujeto Jorge Enrique Lozano Bustos identificado con CC 14.212.4760.	Sin datos
13/04/2025	Homicidio	Trocha 9, Granada Meta	01 persona	Homicidio con arma de fuego, sujeto Carlos Manuel Loaiza.	Sin datos
02/05/2025	Homicidio	Barrio La Troncal, Granada Meta	01 persona	Homicidio con arma de fuego, sujeto Julio Erazo Piedrahita identificado con CC 1.120.358.226.	Sin datos
09/05/2025	Homicidio	Sector Basurero, Granada Meta	01 persona	Homicidio con arma de fuego, sujeto Jhoan Viamil Cruz identificado con CC 1.122.650.441.	Sin datos
23/06/2025	Homicidio	Barrio El Progreso, Granada Meta	01 persona	Homicidio con arma de fuego, sujeto Luis Alejandro Real Torres identificado con CC 86.013.74.	Sin datos
08/08/2025	Homicidio	Barrio El Bosque, Granada Meta	01 persona	informado por la comunidad sobre presencia de un cuerpo sin vida en zona boscosa del barrio El Bosque del	Sin datos

				municipio de Granada (Meta).	
03/09/2025	Homicidio	Barrio Makatoa, Granada Meta	01 persona	Homicidio sujeto Nelson Darío Moncada Londoño identificado con CC 1.045.107.204.	Sin datos
AGOSTO 2025	Homicidio	Barrio la Sabana, Granada Meta	01 persona	Se presenta un presunto caso de feminicidio, en el cual la víctima, una mujer, fue agredida con arma de fuego tipo escopeta por parte de su pareja sentimental, quien, según información preliminar, se encontraba en aparente estado de embriaguez	Pareja sentimental
SEPTIEMBRE 2025	Presunto caso de trata de personas	Granada Meta	02 personas	Se reporta un presunto caso de trata de personas que involucra a tres mujeres mayores de edad, quienes se encontraban en un municipio diferente a su lugar de origen en circunstancias que son materia de verificación por parte de las autoridades competentes.	Sin datos
08/11/2025	Terrorismo	Barrio Villas de Granada, Granada Meta	01 persona	Homicidio Federmann Ospina Giraldo identificado con CC 1.121.417.247.	Sin datos

Departamento / Municipio	**Granada- Meta**
Periodo de aplicación de la Línea del Tiempo	**Años 2024 – 2025**

FECHA ESTIMADA DEL HECHO	HECHO VICTIMIZANTE	LUGAR DE OCURRENCIA	NUMEROS DE PERSONAS AFECTADAS	DESCRIPCION BREVE DE LOS HECHOS	PRESUNTO ACTOR

05/06/2024	Terrorismo	Barrio Montoya Pava	01 persona	Lanzamiento de artefacto explosivo contra el establecimiento DISTRIBUIDORA JOAQUIN en la carrera 12 con calle 20, investigación se pudo originar debido a extorsión por parte del bloque Jorge Briceño Suarez FRA-EP y el GDCO "Los Juanitos"	Los juanitos
17/06/2024	Terrorismo	Barrio centro	01 persona	Hallazgo de explosivos en el hotel ALHAMBRA ubicada en la carrera 13 con calle 14, se establecer por fuente de información los elementos son autoría del Bloque Jorge Suarez Briceño de la FARC-EP	Jorge Suarez Briceño de la FARC-EP
16/07/2024	Homicidio en Grado de Tentativa	Barrio Centro	01 persona	Se presente disparos con arma de fuego en contra un establecimiento ubicado en la calle 17 No 13-26, causando daños en puerta de vidrio, propietaria desconoce origen de los hechos.	Delincuencia común
03/11/2024	Homicidio	Barrio Juan Bosco	01 persona	Detenida 01 personas por el delito de homicidio, ya que le causa heridas a otro ciudadano con arma cortopunzante y le produce la muerte	Delincuencia común
11/11/2024	Homicidio	El Bosque	01 persona	Hallazgo de un cuerpo sin vida en el barrio el bosque, presente heridas con arma blanca y de fuego	Delincuencia común
23/11/2024	Homicidio	Barrio Porvenir	01 persona	Homicidio por arma de fuego en contra de una persona de sexo femenino quien laboraba en la Estación de Servicio Texaco "Cosechas"	Los Juanitos
05/11/2024	Homicidio y lesiones personales	Barrio Juan Bosco	01 persona	Sector parque la paz se presente el homicidio de 01 ciudadano con arma de fuego y 01 ciudadano	Delincuencia común

				presente heridas por arma de fuego	
13/06/2024	Terrorismo	Barrio Centro	01 persona	Lanzamiento de artefacto y detonación explosivo contra el establecimiento CREDIMOTOS HONDA en la carrera 13 No 15-09, recibe amenazas por parte de alias "Alexis Guerra" comisión Bloque comandante Jorge Briceño Suarez FARC-EP	FARC-EP
14/06/2024	Terrorismo	Barrio Centro	01 persona	Lanzamiento de artefacto y detonación explosivo contra el establecimiento CONCESIONARIO SUZUKI, en la carrera 14 con calle 19,	FARC-EP
23/10/2024	Amenazas	Barrio Centro	02 personas	Panfletos de amenaza contra el director del establecimiento carcelario INPEC y comandante de vigilancia, para traslado de interno, amenazas provenientes de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo Farc- Ep Bloque comandante Jorge Briseño	Farc- Ep Bloque comandante Jorge Briseño
03/01/2025	Homicidio	Barrio Villas de Granada	01 persona	En la mazana K2 casa 1 se presente el homicidio de 01 personas a quien le causa herias con arma de fuego	Delincuencia común
04/02/2025	Tentativa de homicidio	Punta Brava	01 persona	En el kilómetro 1 vía sector punta brava centro poblado de Cunaguaro, es lesionado 01 uniformado de la Policía Nacional de dicha jurisdicción, a quien le causa 02 heridas en su	Delincuencia común

				cuerpo producto de un arma de fuego.	
05/02/2025	Homicidio	Barrio Centro	01 persona	En la carrera 13 con calle 17 se presente el homicidio de una persona, a quien le causa la muerte por presentar heridas producto -de arma cortopunzante	Delincuencia común
05/02/2025	Homicidio	Barrio Villas de Granada	01 persona	En el sector boscoso del barrio Villas de Granada, fue hallado cuerpo sin vida de 01 personas que presente una herida abierta producto de un arma cortopunzante	Delincuencia común
12/03/2025	Lesiones personales	Barrio El Bosque	01 persona	En la manzana 16 le causan lesiones a un ciudadano de nacionalidad venezolana con un machete, causándole varias heridas en su cuerpo	Delincuencia común
13/03/2025	Homicidio	Barrio Belén	01 personas	En la carrera 13 NO 11-44 se presente el homicidio de 01 ciudadano por arma de fuego, hechos presentados en el establecimiento CAMACHOS y SANCHEZ CORREDEY Ltda.	Los juanitos

En el marco del Plan de Prevención, el Ejército Nacional y la Secretaría de Gobierno realizaron la presentación de la línea de tiempo correspondiente a las acciones, actividades y estrategias implementadas en el municipio, con el propósito de evidenciar el avance de las medidas orientadas a la prevención de riesgos y vulneraciones de derechos, así como el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la articulación interinstitucional.

Durante la socialización, se expusieron las actividades desarrolladas en coordinación con las diferentes entidades e instituciones presentes en el territorio, resaltando las acciones preventivas, comunitarias y pedagógicas dirigidas a la

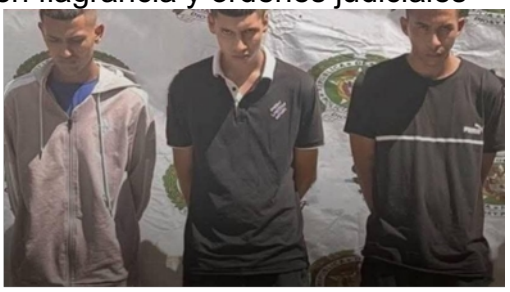
población, especialmente a niños, niñas, adolescentes y comunidades priorizadas, en cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Plan de Prevención."

FECHA	ZONA	BARRIO	OBSERVACIÓN
03/01/2025	URBANA	VILLAS DE GRANADA	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego
05/02/2025	URBANA	CENTRO	01 persona sin vida, ultimada con arma cortopunzante– se logra la captura de los actores materiales del hecho
05/02/2025	URBANA	VILLAS DE GRANADA	01 persona sin vida, ultimada con arma cortopunzante
13/03/2025	URBANA	BELEN	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego - se logra la captura de los actores materiales del hecho
22/03/2025	URBANA	CENTRO	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego
11/04/2025	URBANA	VILLAS DE GRANADA	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego
01/05/2025	URBANA	LUIS CARLOS RIVEROS	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego
09/05/2025	RURAL	VEREDA ALTO DE IRIQUE	01 personas sin vida quien fue ultimada con arma de fuego
16/05/2025	URBANA	CENTRO	01 persona sin vida ultimada con arma de fuego – se logra la captura de los actores materiales del hecho

Fuente: Red Nacional de Información: Departamento De Policía Meta, Estación De Policía Granada con fecha de corte, viernes, 22/07/2025

Por otro lado, en actividades generadas por personal del MSOTP – GAULA Y SIJIN, se logra la captura de 8 personas vinculados a los homicidios presentados en el municipio de Granada, acciones generadas en flagrancia y órdenes judiciales





De la misma forma por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal, logra la Captura de 03 dinamizadores del delito de homicidio, microtráfico, extorsión, vinculados al grupo ilegal JULIETA




Durante el despliegue de seguridad, se ha logrado la captura de 06 actores criminales vinculados al delito de la Extorsión, Terrorismo, logrando la incautación de panfletos vinculados al grupo “LOS JUANITOS”






Es de anotar que, durante la vigencia del año 2025, se ha presentado 41 casos de extorsión y 2 casos de terrorismo, todos ellos relacionados con el Frente 27 de las FARC-EP de las comisiones Marco Aurelio Buendía, Estructura JUANITOS, Ejercito Gaitanistas de Colombia, DELCO “Delincuencia común”

Así mismo, por parte del personal de la Unidad Básica de Antisecuestro y Extorsión de Granada viene generando las investigaciones frente a la extorsión mediante la modalidad carcelario en la cual se genera falsa contratación o falso servicio, devolución de bienes, modalidad de extorsión sexting y tio a tio

Por último, en coordinación con el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, se ha reforzado la seguridad en el municipio con el despliegue de personal uniformado de las áreas de la Unidad de Carabineros, Grupo CEAEX – GAULA, GOES, Unidades de apoyo de Auxiliares en el Área de Prevención, situación que se ha logrado obtener respuesta frente a la prevención de los hechos delictivos, logrando los siguientes resultados en la presente nulidad, así:

- 115 capturados en flagrancia por diferentes delitos
- 19 capturados por orden judicial por diferentes delitos
- 22 motocicleta recuperadas
- 26 incautaciones de armas de fuego ilegales
- 3 incautaciones de armas de fuego con permiso
- 914 gramos de marihuana incautadas
- 85.000 gramos de Base de Coca incautadas

- 467 gramos de Bazuco incautados
- 1688 órdenes de comparendos de la Ley 1801 de 2016
- 81 equipos celulares incautados
- 527 armas blancas incautadas

Se presenta un informe emitido por la Estación de Policía Granada, en respuesta a la solicitud de información sobre las acciones de prevención desarrolladas durante la vigencia 2025. En este se relacionan diferentes actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, mediante campañas pedagógicas, jornadas comunitarias, actividades recreativas, programas de integración social y acciones de prevención del delito.

Asimismo, se destacan estrategias de sensibilización frente a temas como violencia intrafamiliar, hurto, desaparición forzada, consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos contrarios a la convivencia, beneficiando a población infantil, juvenil y adulta del municipio. De igual manera, se evidencian actividades articuladas con instituciones educativas, comunidades, empresas de seguridad privada, taxistas y entidades gubernamentales, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de conductas que afecten la seguridad y los derechos de la comunidad.

1. Actividades articulado con el Colegio Camilo Torres, en el cual han brindado oportunidades de empleo y liderazgo

FECHA ACTIVIDAD	TEMA	RANGO DE EDAD	CANTIDAD BENEFICIADO
17-09-2025	Ley 1801 de 2016	15-50	120 personas





2. Actividad de cine al parque, mediante la cual se busca que se ocupe el tiempo libre e incentivando a su vez a los padres de familia a compartir tiempo con sus hijos.

BARRIO	FECHAS DE LA ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	ESTACION DE POLICIA GRANADA (POLICIA COMUNITARIAI)
			CANTIDAD BENEFICIADOS
La Sabana	23/07/2025	5 A 51	32
Luis Carlos Riveros	19/09/2025	5 A 51	30





BARRIO	FECHAS DE LA ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	ESTACION DE POLICIA GRANADA (INFANCIA)
			CANTIDAD BENEFICIADOS
El Bosque	10/10/2025	5-20	30 personas





3. Campañas de prevención y educación ciudadana orientadas a identificar el actuar delictivo y puedan hacer y poner en práctica diversas medidas de seguridad, auto

protección y protección, teniendo como base la convivencia y seguridad ciudadana." Igualmente, si se socializó "el CNPC (Comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana" como el consumo de bebidas alcohólicas en vía o lugar público y consumo de SPA.

NOMBRE DE LA CAMPAÑA	FECHAS DE LA ACTIVIDAD	DELITO A QUE SE DIRECCIONA	RANGO DE EDADES	ESTACION DE POLICIA GRANADA (PRECI)
				CANTIDAD NNA BENEFICIADOS
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	01/07/2025 a 31/07/2025	vulneración de derechos	10 A 45	38
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1/08/2025 a 31/08/2025	Campañas radiales (Emisoras)	10 A 45	60
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1/09/2025 a 30/09/2025	comportamientos contrarios a la convivencia	10 A 45	40
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1/10/2025 a 31/10/2025	Desaparición forzada	10 A 45	45
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1/11/2025 a 30/11/2025	Hurto en todas sus modalidades	10 A 45	42
Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1/12/2025 a 31/12/2025	Violencia intrafamiliar	10 A 45	39



4.Mediante programa cívica de mayores, por medio de lo cual se realizan actividades educativas y campañas de sensibilización dirigida a la comunidad en aras de fortalecer los lazos de amistad y acercamiento ciudadano. Ocupando el tiempo libre en pro a evitar la comisión de delitos y actuaciones contrarias a la convivencia y seguridad ciudadana.

PROGRAMA (cívica de mayores)	FECHAS DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA	RANGO DE EDADES	ESTACION DE POLICIA GRANADA CANTIDAD BENEFICIADOS
Cívica de mayores	16/08/2025	Campañas	15 A 46	40
Cívica de mayores	11/09/2025	Campañas	15 A 46	45
Cívica de mayores	16/10/202	Campañas	15 A 46	32
Cívica infantil y juvenil	31/10/202		15 A 46	42
Cívica infantil y juvenil	24/12/202		15 A 4	125











5.Se realiza actividades de acercamiento y de apoyo a la comunidad: En materia de apoyo a la comunidad, actividades de recreación, lectura, capacitación a

instituciones educativas, administración municipal y programas sociales, jardines infantiles, hogares de madres comunitarias e iglesias de diferentes denominaciones religiosas.

PROGRAMA EJECUTADO	FECHAS DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	ESTACION DE POLICIA GRANADA (POLCO) CANTIDAD BENEFICIADOS
Sancocho comunitario y recuperación de entorno	17/08/2025	Villas de Granada	5 A 51	44
Chocolatada familiar	10/09/2025	El Bosque	5 A 51	36
Marcación de Motocicletas	11/09/2025	Villa Olímpica	5 A 51	38





6. Se realiza redes de apoyo con empresas de seguridad privadas con puestos operativos en nuestro municipio desde el sector urbano y rural, con la red de apoyo de la empresa COOAUTOARIARI taxistas, en aras de brindar medidas de seguridad, protección y auto protección, permitiendo combatir la comisión del delito de forma oportuna y eficaz.

GREMIO	NOMBRE EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA O COOAUTOARIARI	RANGO DE EDAD	ESTACION DE POLICIA GRANADA CANTIDAD BENEFICIADOS
TAXISTAS	**COOAUTOARIARI**	18 A 50	50




GUARDIAS	SEGURIDAD PRIVADA	18 A 50	50



7. Se ha llevado a cabo temas de seguridad y tranquilidad a todos los habitantes del municipio buscando prevenir la comisión de conductas que atenten contra los derechos humanos de la población o que sean constitutivas de infracciones al DIH.

MEDIAS DE PROTECCION	CANTIDAD	RANGO DE EDAD	ACTIVIDADES GENERADA
FISCALIA	480	315 entre 18-30 94 entre 35-60	REVISTAS Y PATRULLAJES POR PARTE DEL CUADRANTE
COMISARIA	160	Entre los 18-35	REVISTAS Y PATRULLAJES POR PARTE DEL CUADRANTE
JUZGADO	30	Entre los 18-40	REVISTAS Y PATRULLAJES POR PARTE DEL CUADRANTE
INSPECCION DE POLICIA	280	192 entre 18-35 40 entre los 40-55	REVISTAS Y PATRULLAJES POR PARTE DEL CUADRANTE



8. Se ejecutan encuentros comunitarios, por medio del cual se busca escuchar a la comunidad, atender sus problemáticas con apoyo de las entidades gubernamentales, adquiriendo compromisos y dar soluciones, que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

FECHA DEL ENCUENTRO	BARRIO	RANGO DE EDAD	ESTACION DE POLICIA GRANADA (PRECI)
			CANTIDAD BENEFICIADOS
23/08/2025	BRISAS DEL ARIARI	18 A 54	40
30/11/2025	LUIS CARLOS RIVEROS	18 A 54	38







9. Se desarrollo en las zonas de atención, concientizando a los ciudadanos a ser divulgadores de la información que permita evitar la comisión de delitos.

DIRECCION DEL FRENTE DE SEGURIDAD	MES DE FORTALECIMINETOS	ESTACION DE POLICIA GRANADA (PRECI)
		CANTIDAD BENEFICIADOS

Carrera 14 con calle, zona rosa de Granada, entidad recaudadora de dinero consuerte, Coliseo Alan Jara, ZAP DEMETMNVCCD03E01000000002	TODOS LOS MESES	50





10. Demás actividades o campañas con un enfoque de prevención que se hallan desarrollado a vigencia del año 2025

CAMPAÑA REALIZADA O OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION	DELITO A INPACTAR	RANGO EDAD	ESTACION DE POLICIA GRANADA (PRECI)
			CANTIDAD BENEFICIADOS
EMFAG (DIARIAMENTE)	NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	10 A 45	129





CAMPAÑA REALIZADA O OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION	DELITO A INPACTAR	RANGO EDAD	GAULA ARIARI
			CANTIDAD BENEFICIADOS
Jornada	Extorsión	20-40 AÑOS	50
Jornada	Homicidio intencional	20-50 AÑOS	38
Jornada	Cartel de los mas buscados	20-50 AÑOS	41
Jornada	Lesiones personales	20-50 AÑOS	40

Jornada	Hurto en todas sus modalidades	20-50 AÑOS	45





La información presentada evidencia los principales hechos victimizantes registrados en el marco del conflicto armado, destacándose el desplazamiento forzado como el hecho con mayor número de víctimas y eventos reportados. Asimismo, se identifican casos relacionados con homicidios, amenazas, desaparición forzada, pérdida de bienes, secuestro y delitos contra la integridad personal, reflejando el impacto social y humanitario generado en la población. Estos datos permiten identificar las afectaciones más recurrentes y fortalecer las acciones institucionales orientadas a la prevención, atención y protección de las víctimas.

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Número de Eventos
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	21	0	27
Sin información	24	0	24
Lesiones Personales Psicológicas	52	0	52
Tortura	4	3	4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	292	334	293
Desplazamiento forzado	8.312	21.051	8.583
Lesiones Personales Físicas	36	42	36
Amenaza	1.297	701	1.411
Confinamiento	0	0	0
Desaparición forzada	1.214	677	1.239
Homicidio	4.416	1.728	4.566
Minas Antipersonal, Municipio sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	15	28	15
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	106	76	106
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	20	32	20
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	42	55	43
Secuestro	102	32	103

Fuente: Red Nacional de Información: Registro de víctimas por hecho víctimizante, Registro Nacional de Información, Unidad para las Víctimas, Vigencia con fecha de corte, **30/04/2026**

a. Variables de Análisis de Riesgo

Hidrografía

El municipio de Granada presenta una importante riqueza hídrica, característica representativa de la cuenca del Orinoco. Dentro de su territorio se encuentran cuerpos de agua de gran relevancia, entre ellos el río Ariari, considerado de cuarto orden; los ríos Guape y Cubillera, de segundo orden; además de las quebradas Guanayas y Sardinata, junto con cerca de 20 caños, de los cuales aproximadamente el 75 % mantienen caudal permanente durante todo el año, conocidos localmente como “veraneros”.

La densidad hídrica de la cuenca del Orinoco es de aproximadamente 0,02 km/km², considerando sus principales subcuencas: Meta, Arauca, Bita, Tomo, Tuparro, Vichada y Guaviare. El municipio hace parte de la cuenca del río Ariari, la cual cuenta con una extensión superficial aproximada de 11.358,25 km².
Granada se localiza a una altitud entre los 372 y 410 m s. n. m., lo que favorece temperaturas promedio entre 25 °C y 30 °C. Asimismo, presenta una precipitación anual que oscila entre 2.400 y 2.800 mm.

El 51,54 % del territorio municipal pertenece al Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari–Guayabero, área de importancia ambiental y productiva destinada al desarrollo sostenible y a actividades principalmente ganaderas. Este ecosistema puede verse afectado por actividades como la caza indiscriminada, la tala de bosques y los incendios forestales.
En cuanto a la división territorial, el municipio de Granada cuenta con 102 barrios (92 legalizados y 10 no legalizados), 5 centros poblados, 31 veredas y 10 asentamientos subnormales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
		BARRIOS	CENTROS POBLADOS	VEREDAS	
META	GRANADA	Alfonso Montoya Pava, Antonio Ricaurte, Belén, Bonanza, Bosques de Granada 1 y 2, Brisas de Irique, Brisas del Ariari 1-2-3; Bulevar 1 y 2; Caminos de san Felipe, Camilo Torres, Centro, Ciudadela Pedagógica, Condominio la Corocora; condominio Santa Clara, El Batallón, El Bosque, El Caney, El Cedral. El Cortijo, El Diamante, El Estero, El Jardín, El Paraíso Bajo, El Paraíso Etapa I –II-III; El Porvenir; El Progreso; El Recreo, El Triunfo; La Inmaculada, Jorge Eliecer Gaitán, La Aurora, La Colina, La Gloria, La Mansión, la esperanza, La Reserva; La Rivera; La Sabana; Las Delicias; Los Almendros, Los Andes; Los Mángales; Makatoa I- IIA-IIB; Mángales Club; Nueva Granada 1 y 2; Palma Real; Popular; Portal de San José; Pradera de Mángales I; Prados del Norte 1- 2-3; Primero de Junio; Puertas de Juan Bosco; Quintas de San Marcos; Rincón Santo; Santa Cecilia; Tamaguavi , Urbanización las Palmas I-II; Villa Haidy, Villa Laura, Villa Mónica; Villa Camila, Villa Carmelita; Villa de Luz; Villa de Salem; Villa Lid; Villa Olímpica; Villa Unión; Villas de Boquemonte; Villas de Granada I-II-III-IV; Villas de San Juan; Villa Marina; Ciudad Florida, El Amparo; Juan Bosco; La Macarena; Luis Carlos Riveros; Nueva Esperanza; Portal de Piedra; Simón Bolívar; Villa Jardín; Villas de Esperanza, condominio Santorini, el Alcaraván, Ancianato, el encanto, el Estero, el Oasis, La Amapola I II, La Morenita del Ariari, Mirador de la Vega, Quintas del Trapiche, Sabanas del Irique, San Alejo, San Carlos, Torres milenium, villas Monterrey, Villa Sarita, Villa verde.	• Aguas Claras • Dos Quebradas • Puerto Caldas • La Playa • Canaguaro	• Aguas Claras Rural y urbano • Alto Irique • Caño Rojo • Darién • El Crucero • El Delirio • El Guape • Florida Alta • Florida Baja • Guanaya trocha 11 • Guayaquil • La Cabaña trocha 12 • La Cubillera • La Esperanza – trocha 9 • La Isla • La Mariela • La Palmilla • La Isla • La Rivera • Las Brisas	• Los Andes • Los Mangos • Los Maracos • Mucuya • Patio Bonito • Puerto Suarez • San Ignacio • Santa Helena • Sardinata • Unión de Dosquebradas • Urichare trocha 7 • la Unión • la Rivera • Canaguaro • condominio Santa Clara y las palmas • condominio Portales del Ariari • Villa Ana • Puerto Caldas

i.Dinámicas Territoriales

Población

Según las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para la vigencia 2026 el Municipio de Granada cuenta con una población estimada de 74.614 habitantes, 26.379 son víctimas del conflicto armado.



GRAFICA
#1. Población Municipal año 2026. **-Fuente**: DANE

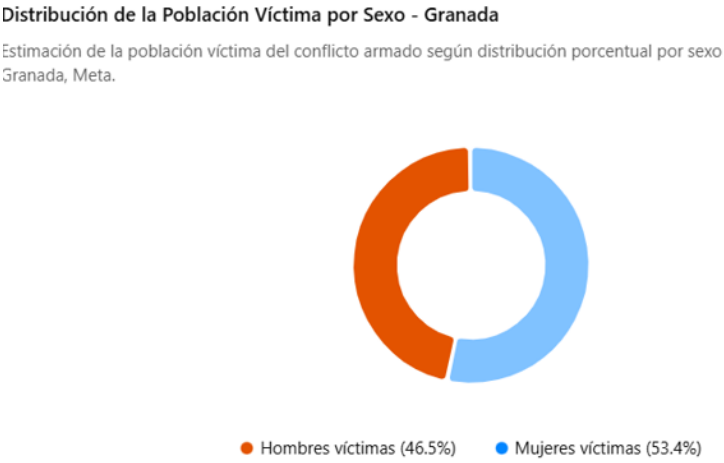
.

Según las proyecciones poblacionales del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para la vigencia 2026 el Municipio de Granada cuenta con una población estimada de 74.614 habitantes, de los cuales 38.186 corresponden a mujeres (51,2%) y 36.428 a hombres (48,8%). Así mismo, frente a

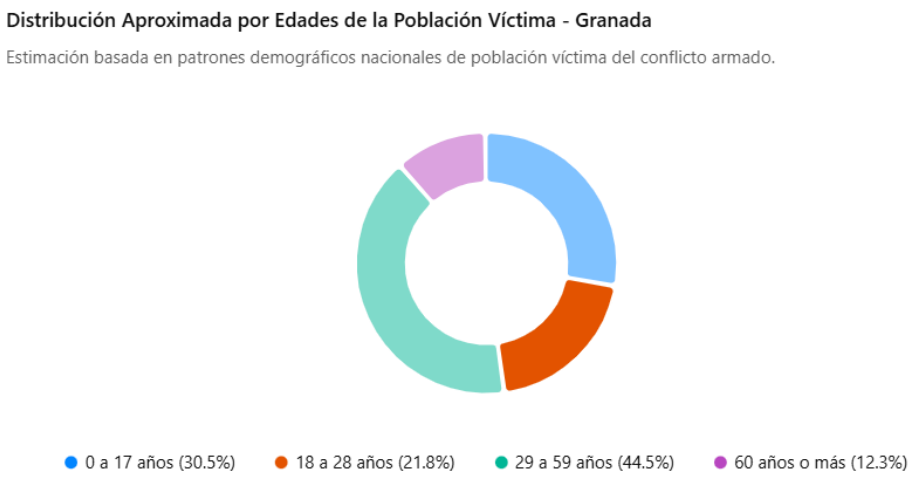
la población víctima del conflicto armado, el municipio registra 26.379 víctimas, de las cuales aproximadamente el 53,4% corresponde a mujeres y el 46,5% a hombres,



GRAFICA#2. Distribución Municipal por Género año 2026. **-Fuente:** DANE



GRAFICA#3 .Distribución Municipal por Género año 2026. -Fuente: DANE



GRAFICA#4 .Distribución Municipal por edades año 2026. -Fuente: Boletines Poblacionales Población Víctima del Conflicto Armado, Herramientas Red Nacional de Información – RNI, alcaldía de granada

z

GRAFICA #3. Distribución Municipal por Edad con proyección año 2025. -**Fuente:** DANE

El municipio de Granada cuenta con población por edades comprendidas entre

Distribución de la población del municipio de Granada, Meta, por grupos etarios y sexo

GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menores de 12 años	7.355	7.221	**14.576**
12 a 17 años	3.994	3.926	**7.920**
18 a 24 años	4.527	4.218	**8.745**
25 a 29 años	3.230	2.834	**6.064**
30 a 34 años	3.264	2.787	**6.051**
35 a 39 años	3.094	2.672	**5.766**
40 a 44 años	2.799	2.434	**5.233**
45 a 49 años	2.429	2.078	**4.507**
50 a 54 años	2.191	1.802	**3.993**
55 a 59 años	2.099	1.663	**3.762**
60 a 64 años	1.819	1.516	**3.335**
65 años o más	3.762	3.360	**7.122**
TOTAL	**40.563**	**36.511**	**77.074**

Fuente: Elaboración propia con base en información estadística municipal y proyecciones poblacionales del DANE 2024.

A pesar de que la población desplazada cuenta con una normatividad específica y recursos que garantizan de cierta forma su atención, ello no implica que las problemáticas sean superadas en su totalidad. El municipio se enfrenta a conflictos como la instalación de invasiones y su legalización.
Se evidencia en el censo municipal para la población con discapacidad o con limitaciones permanentes un total de 5.133 personas.

Economía

Históricamente Granada Meta, se ha reconocido como una ciudad agropecuaria, sin embargo en la última década el crecimiento de los sectores del comercio y de servicios ha superado esta actividad, consolidándola como una ciudad comercial y de servicios, que atrae al resto de municipios de la región por: el comercio organizado, los servicios financieros y bancarios, salud, servicios tecnológicos, educación técnica y profesional, transporte, metalmecánica, industriales, hoteleros y turísticos, servicios institucionales como la Cámara de Comercio, judiciales y de investigación, atención a víctimas, Hospital Regional, disposición de residuos sólidos, centro zonal de ICBF, Sena, Ica, Distrito militar, Cormacarena, planta de sacrificio, centro de reclusión, y oficina de tránsito y transporte.

En el municipio de Granada la economía tiene una fuerte dinámica, impulsada principalmente por el comercio, el agro, la construcción y el transporte, y a su vez se evidencia que estos mismos sectores son los principales generadores de empleo informal; por otra parte, según datos del ASIS (Análisis de la situación en salud) del municipio, el 96.65% de los hogares se financian a través de empleo informal. Que la economía viene de los pobladores de otros municipios ya que granada es receptor de 12 municipios aproximadamente.

Siendo Granada el municipio representativo de la región del Ariari, donde se produce la mayor cantidad de alimentos del departamento, el sector que menos influye en la generación de valor agregado es el de transformación, esto llama la atención sobre las condiciones propias del municipio para asumir el rol de motor regional. La producción local sale de manera directa desde las fincas hacia Villavicencio y Bogotá dadas las facilidades de comunicación del municipio. Es importante que se generen encadenamientos productivos con otros municipios y se realicen inversiones del nivel departamental y nacional que los impulsen.

Infraestructura Económica

El municipio de Granada Meta, ha sido considerado como centro y capital de la región del Ariari y es debido a su posición geográfica y a su red vial diversa, que

permite hacer de este territorio un articulador. Se piensa que por estas condiciones tiene el potencial de centralizar y facilitar la comercialización y transformación de productos que se producen a nivel local y en otros municipios, sin embargo, en la realidad no es lo que sucede. La poca infraestructura económica ha sido subutilizadas o abandonadas, ayudando a que ese potencial se pierda.

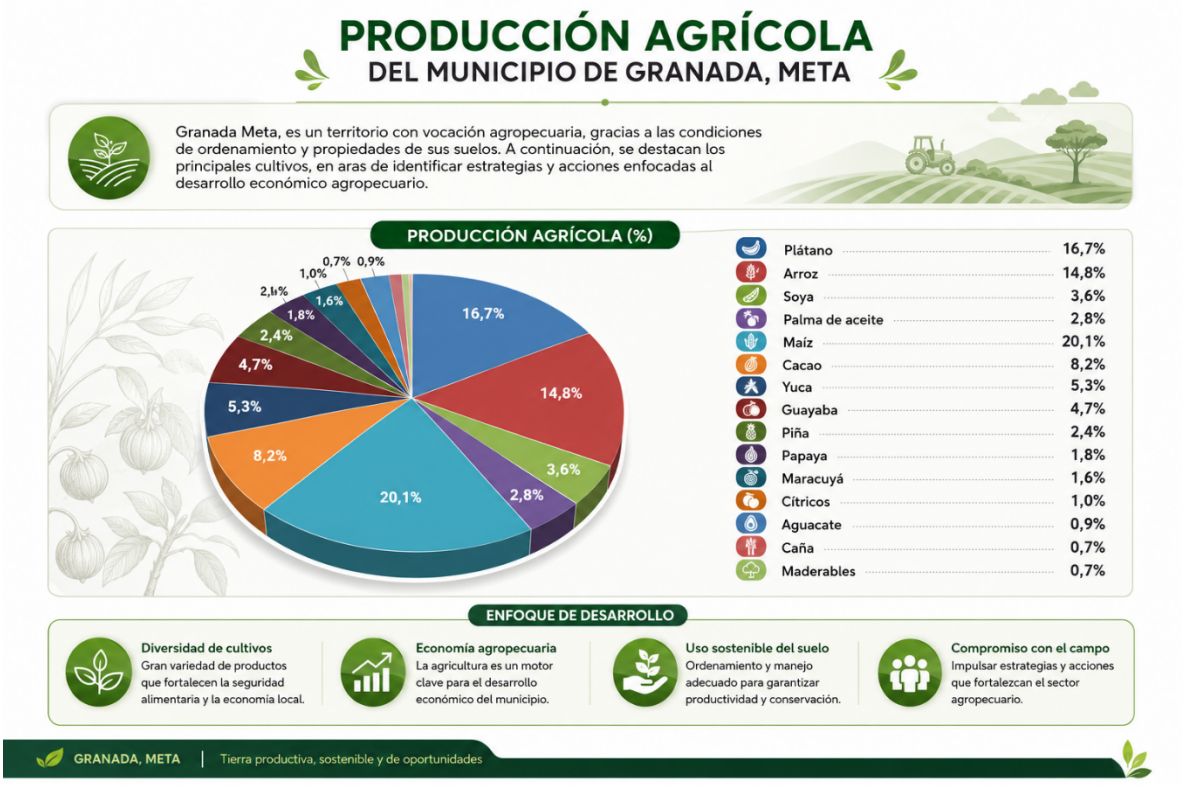
Sector agropecuario

La crisis del sector de los arroceros y maiceros que ha afectado a muchos de los productores granadinos ha conllevado a la disminución de las áreas de siembra de estos cultivos y que sean remplazados por cultivos de palma de aceite, que no son apropiados para suelos de la vega del rio Ariari, además de que desplazan la producción de alimento, como principal actividad del agro granadino, sin contar que requieren la construcción de drenajes que generan impactos negativos en el suelo. Por otra parte, cultivos como la yuca y el plátano, regularmente se alternan, se mantienen en el promedio de siembra, mientras que el cacao, la guayaba y la piña vienen creciendo en áreas. En el siguiente mapa se muestran los principales cultivos en el municipio de Granada para el cual se detalla información en el apartado de producción agropecuaria municipal.



Producción agrícola municipal

Granada Meta, es un territorio con vocación agropecuaria, gracias a las condiciones de ordenamiento y propiedades de sus suelos. A continuación, se destacan los principales cultivos, en aras de identificar estrategias y acciones enfocadas al desarrollo económico agropecuario.



GRAFICA #3: Porcentaje de Producción Agrícola en el Municipio. Fuente: secretaria del Agricultura y Medio Ambiente.

Recursos naturales

El sistema Hídrico: En el municipio de Granada Meta tiene como eje principal el río Ariari, con sus afluentes el Guape y la Cubillera; completando la riqueza hídrica del municipio los caños Guanayas, Urichare, Mucuya, Venado entre otros en la zona de vega, los caños Irique, Iraca, Moya, Sibao entre otros en la sabana.
Granada cuenta con una gran oferta hídrica que favorece el acceso al recurso, nutrientes de sus suelos y potencia la actividad turística. Sin embargo, dado que el municipio, en general, pertenece a la cuenca del río Ariari, las características físicas lo ubican en una

zona plana, por lo que se dificulta caracterizar las cuencas hidrográficas, ya que es imperceptible al ojo humano establecer las divisorias de aguas.

Áreas naturales protegidas

Vegetación*:* La vegetación existente en el municipio de Granada está constituida básicamente por manchas de vegetación hacia las orillas de las fuentes de agua, como caños, ríos y humedales asociados con suelos con un nivel freático alto, estos bosques ayudan a mantener la producción de agua. Se encuentran otros bosques conformados o bordeados por pastizales o cultivos propios de la región, así como los bosques determinados por lomas o altillanura ubicados en zonas de altas pendientes bordeados también por pastizales y cultivos.

Flora: Ambiente y Desarrollo Sostenible indica que el "IDEAM, en datos recientes ha identificado que la tasa de deforestación para el periodo 2005-2010, es de 238.000 hectáreas por año para Colombia, y que el 80% de esta problemática ha ocurrido en la jurisdicción de 11 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible". Específicamente para la jurisdicción de CORMACARENA este promedio es de 28.000 hectáreas por año.

Accesibilidad
Para llegar al municipio de Granada desde la capital, se cuenta con una carretera principal en muy buenas condiciones que pasa por municipios circunvecinos como Acacias, Guamal y San Martín de los Llanos. Desde regiones más internas del Departamento del Meta, también hay carreteras como las que comunican Granada con los municipios de Fuente de oro, San Juan de Arama, El Castillo, entre otros sectores importantes para la economía de la región del Ariari.

Infraestructura vial y de transporte El municipio de Granada cuenta con una infraestructura vial urbana con pavimentos en afirmado en algunos sectores, pavimento flexible y pavimento en concreto rígido, en diferentes sectores estos pavimentos se encuentran deteriorados, lo que evidencia la falta de mantenimiento de las vías, ya que carecen de carpeta de rodadura en óptimas condiciones que soporte las cargas del tránsito requeridas según el tipo de vía, sea esta de primer o segundo orden, se evidencian fisuras, grietas, baches, deformaciones y ahuellamientos, factores que disminuyen la capacidad estructural y funcional del pavimento y que pueden generar accidentes de tránsito, aumento de los tiempos de viaje y disminución del confort de la vía, puesto que se genera represamientos en momentos de alto tránsito vehicular con velocidades promedio que oscilan entre los 5 km/h y 10 km/h.

En área urbana se dimensiona en 168,94 km totales de los cuales 87,7 km se encuentran en afirmado equivalentes a 51.91%; 49 km en pavimento rígido en buen

estado equivalente a29%; 16,64 km en pavimento rígido en mal estado equivalentes a 9.85%; 4,6 km en pavimento flexible en buen estado equivalentes a 2.72%; 5,6 km en pavimento flexible en mal estado equivalentes a 3.32% y 5,4 en pavimento flexible de la red nacional equivalentes a 3.20%.
La infraestructura vial y de transporte en área rural consta de 250,00 km categorizados así:153,10 km en afirmado, 89,77 en flexible en buen estado y 7,13 en flexible en mal estado. En área urbana se dimensiona en 128,00 km de los cuales 56,7 km se encuentran en afirmado; 43.46 km en pavimento rígido pavimento rígido en buen estado ;12,04 km en pavimento rígido en mal estado; 11,00 km en pavimento flexible en buen estado; 4,8 en pavimento flexible en mal estado.

La infraestructura vial y de transporte en área rural consta de 312,5 km totales categorizados así: 167,15 km en afirmado equivalentes a 53.49%, 136,25 km en flexible en buen estado equivalente a 43.6 % y 9,10 km en flexible en mal estado equivalente a 2.91%. En la actualidad la infraestructura de los diferentes pavimentos de la malla vial tanto urbana como rural en el municipio de Granada Meta, requiere de mantenimiento y mejoramiento preventivo y correctivo



Dinámicas de Violencia

Durante el último año se han registrado hechos que han marcado la historia en escenarios del municipio: estos datos se han recopilado con el apoyo de información solicitada a la Policía y al Batallón quienes rinden informe sobre el concepto de seguridad y manifiestan lo siguiente:

Existe la presencia permanente de integrantes de esta estructura los Grupos armados organizados GAOR en la actualidad, tenemos información que permite indicar la presencia de componentes de este tipo de organizaciones criminales en el municipio. De igual manera que del Grupo delictivo GEO tenemos información que permite indicar la presencia de componentes de grupos de delincuencia común organizada y asimismo dentro de grupos de delincuencia común organizada se tiene información, que estarían realizando coordinaciones delictivas contra la integridad de personas que se nieguen a cancelar el pago de extorsión a quienes no acepten trabajar con el grupo delincuencial por decirlo así. En cuanto a grupos de delincuencia común tenemos acciones recientes que afectan los derechos humanos y Derecho internacional humanitario civil y la fuerza pública.

En el año 2023 se presentaron dos eventos una instalación de una pancarta de una activación un artefacto explosivo. En el transcurso del 2024, se han presentado tres un artefacto explosivo en establecimientos comerciales y ese es un hecho de pronto para meterlo ahí dentro de los que se presentó en alertas de inteligencia, para el año 2023 generaron cuatro y en lo que va transcurrido el año 2024 se han generado cuatro alertas de inteligencia. por otra parte, lo que va del año 2025 se presentó un artefacto explosivo

También tenemos información de los Corredores de movilidad tenemos una ruta nacional denominada 65 que es de San José del Guaviare, Granada, Villavicencio y Villavicencio y Barranca de upía y tenemos una ruta que es ruta corredora los Llanos que es para el transporte de insumos químicos y transporte clorhidrato de cocaína y otra que la ruta nacional denominada 40 explotación ilícita de yacimientos mineros. Cabe recalcar que uno de lo que más está sufriendo nuestra población de Granada, es el tema de la extorsión y el último caso que se nos presentó de secuestro se han dado tres afectaciones muy importantes que nos afectan de manera positiva ese flagelo. El 29 de marzo el ejército en coordinación con la policía, las entidades de inteligencia lograron la captura de alias Dilan Este sujeto alias Milan era el segundo al mando de la comisión morco Aurelio Buendía quien era el encargado de las finanzas y sabemos que citaba gente de acá para cobrar temas extorsivos

El objetivo es identificar las principales características del municipio o departamento en sus componentes socio-culturales, económicos, políticos y geográficos que permitan tener una caracterización y conocimiento del territorio.

Intereses relacionados con la disputa violenta del territorio (IDT): economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, otros proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando).

Rasgos geográficos	**Características geográficas** Granada, Meta, se encuentra en la región de los Llanos Orientales de Colombia, caracterizada por su **topografía mayormente plana**. Sin embargo, presenta algunos accidentes geográficos importantes: • **Vega del río Ariari:** Este río atraviesa el municipio y es una de sus principales fuentes hídricas. Sus alrededores presentan ligeros desniveles que marcan la diferencia de nivel entre las zonas de sabana y los taludes. • **Zona de sabana:** Gran parte del territorio de Granada está compuesto por sabanas, con suelos fértiles que favorecen la actividad agrícola y ganadera. • **Taludes:** Aunque la topografía es predominantemente plana, existen áreas con taludes que generan pequeñas variaciones en el relieve. **Topografía** Granada no es una zona montañosa ni escarpada. Su relieve es **plano**, con pendientes que no superan el **3 %**. Esto facilita el desarrollo de infraestructura y actividades económicas como la agricultura y la ganadería. **Configuración territorial** La distribución de la población en Granada, Meta, se divide en las siguientes zonas: • **Zona urbana:** Aproximadamente **68,02 %** de la población reside en el área urbana. • **Zona rural:** Cerca del **15,99 %** de la población vive en áreas rurales. • **Zona suburbana:** Aunque no hay una categoría específica de "suburbana", el municipio cuenta con zonas de expansión y asentamientos en transición entre lo urbano y lo rural.

	Granada ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, con una densidad que refleja su desarrollo en la región del Ariari
Acceso a servicios	**Educación:** El municipio de Granada no se encuentra certificado para administrar la prestación del servicio de educación a la población, por lo tanto, depende de la gobernación del Meta para garantizarlo. **Tasa de Analfabetismo**, en el último año se registra lo siguiente: ·Establecimientos Educativos Sedes educativas

TOTAL, SEDES CORTE NOVIEMBRE 2023		
OFICIALES	**NO OFICIALES**	**TOTAL**
47	8	**55**
Urbana	**Rural**	**TOTAL**
25	30	**55**

Matricula por grado o sector

SEDES EDUCATIVAS DICIEMBRE 2025	URBANAS	RURALES	TOTAL
1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS	9	0	
2 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	6	6	1
3 SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS	21	31	5
4 INSTITUCIONES O CENTROS EDUCATIVOS CON FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVO AUTORIZADO	6	6	1

RECURSO	URBANAS	RURALES	TOTAL
1 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS / PREESCOLAR	163	0	16
2 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS / BÁSICA PRIMARIA	475	0	47
3 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS / BÁSICA SECUNDARIA	216	0	21
4 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS / MEDIA	84	0	8
5 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / PREESCOLAR	894	149	104
6 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA PRIMARIA	5446	1002	644
7 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / BÁSICA SECUNDARIA	3891	1412	530
8 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS / MEDIA	1314	534	184

Once	691	166	38

12º Normal	0	0	0
13º Normal	0	0	0
Ciclo 1 Adultos	2	0	0
Ciclo 2 Adultos	9	0	0
Ciclo 3 Adultos	193	0	20
Ciclo 4 Adultos	269	0	45
Ciclo 5 Adultos	57	0	8
Ciclo 6 Adultos	196	0	72
INTR Semestre Introductorio	11	0	0
PFC1 Programa Formación Complementaria 1	21	0	0
PFC2 Programa Formación Complementaria 2	20	0	0
PFC3 Programa Formación Complementaria 3	19	0	0
PFC4 Programa Formación Complementaria 4	32	0	0
Aceleración del Aprendizaje	168	0	0
Total	**14.199**	**1.388**	**1.051**
		16.638	

FUENTE: SIMAT Para el año 2013 y 2014 se suma ciclo 0 de adultos a ciclo1

Meta

	Abril 2024		
NIVEL	**Oficial**	**Contratada**	**No Oficial**
Prejardín y jardín	0	0	70
Transición	1.086	0	87
Primaria	6.580	67	440
Secundaria	4.773	912	297
Media	1.760	409	157
Total	**14.199**	**1.388**	**1.051**

FUENTE: SIMAT OAPF

Meta	Abril 2024		
NIVEL ADULTOS	**Oficial**	**Contratada**	**No Oficial**
Prejardín y jardín	0	0	70
Transición	1.086	0	87
Primaria	6.569	67	440
Secundaria	4.311	912	232
Media	1.507	409	77
Adultos	**726**	**0**	**145**
Total	**14.199**	**1.388**	**1.051**

FUENTE: SIMAT OAPF



Analfabetismo: La tasa del Analfabetismo en el municipio de Granada, ubicado en el departamento del Meta presenta diferencias según la edad y la ubicación.

Distribución Urbana y Rural:
Ubicado el 68,02 % de la población reside en el área urbana, mientras que el 31,98% vive en el área rural

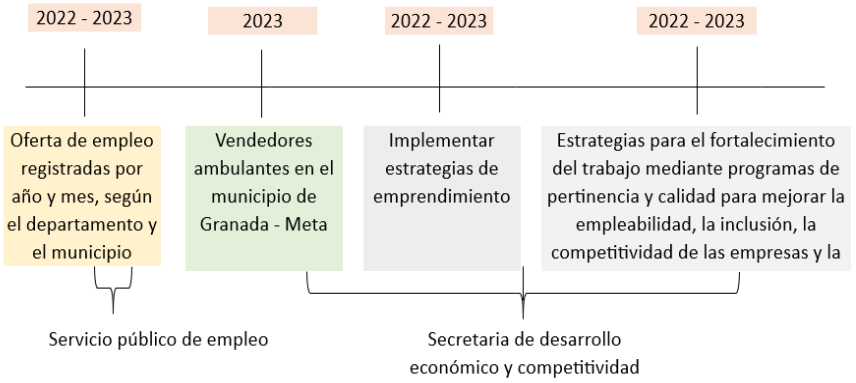
En el área urbana, la tasa de analfabetismo es del 7,8% mientras que en **área rural** es del 18,5%.
Población de 15 a 24 años.

El analfabetismo en la población de 15 a 24 años es del 1,7% en cabecera (área urbana) y del 5,5% en el resto (área rural)

- **Empleo**

Del total de 4.520 trabajadores registrados por el Censo, el 95,71% laboran tiempo completo, que por lo general corresponde a los propietarios de los pequeños negocios, mientras que el 2.97%este labora media jornada. El restante 1.32% labora en jornadas a destajo o jornadas mayores al tiempo completo.

Diagnóstico de empleabilidad

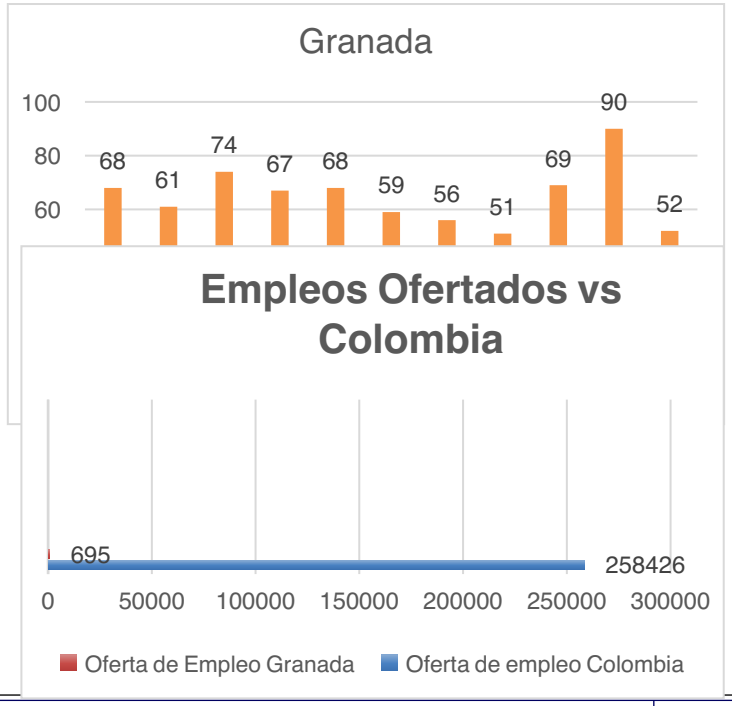


Fuente: https://www.serviciodeempleo.gov.co/dataempleo-spe/demanda-laboral/2023/anexo-estadistico

Estadística de demanda laboral (Vacantes). 2023

DEPARAMENTO	MUNICIPIO	2023						
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
META		6.661	5.444	6.686	5.051	6.049	5.388	3.914
	Granada	68	61	74	67	68	59	56

Ofertas de empleo Granada Meta



https://www.serviciodeempleo.gov.co/dataempleo-spe/oferta-laboral/2022/boletines-de-oferta-laboral

PRODUCTO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	% DE AVANCE	¿QUE SE LOGRO?	¿COMO SE LOGRÓ?	RETOS	RECOMENDACIONES	ANEXOS
Implementar estrategias de emprendimiento	4	4	70%	Realizar convocatorias de emprendimiento con la entrega de fortalecimiento a los participantes con las mejores ideas de negocio ya estructurada y en marcha	Se realizo un convenio con entidades públicas que permitan apoyar la convocatoria	Tiempos de ejecución, procesos de selección, presupuesto, asignación falta de personal de apoyo	Ampliar el presupuesto para este sector que beneficia aspectos como generación de empleo desarrollo económico e inversión social	
Estrategias para el fortalecimiento del trabajo mediante programas de pertenencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la	3	3	80	Desarrollar estrategias con el fin de mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas a través de cursos, convocatorias, ferias de empleo, líneas de atención a los	Se realizo convenios, ferias comerciales, ferias de empleo, líneas de atención a microempresarios, emprendedores y vendedores informales.	Múltiples necesidades para tanto, poco presupuesto, falta de apoyo	Ampliar el presupuesto para este sector que beneficia aspectos como generación de empleo desarrollo económico e inversión social	

	movilidad laboral				emprendedores, empresarios y vendedores informales					

Acceso del territorio	Accesibilidad: **Principales vías de acceso** Granada se encuentra estratégicamente ubicada en la región del Ariari, lo que le permite contar con varias rutas de acceso terrestre: • **Carretera Nacional Villavicencio–Granada:** Es una de las principales vías que conecta el municipio con la capital del Meta, Villavicencio, y con Bogotá. • **Vía Granada–San Juan de Arama:** Facilita la comunicación con otros municipios del sur del Meta. • **Vía Granada–Puerto Lleras:** Conecta el municipio con la zona oriental del departamento. • **Red vial secundaria y terciaria:** Existen diversas carreteras que permiten el acceso a veredas y corregimientos, aunque algunas pueden presentar dificultades en épocas de lluvia. **Acceso a centros administrativos** El municipio cuenta con una sede principal de la **Alcaldía Municipal de Granada**, ubicada en la **Calle 15 N° 14 - 07, Esquina Centro, Granada-Meta**. Desde esta sede se gestionan los servicios administrativos y gubernamentales para la comunidad. Granada, Meta, cuenta con diversas opciones de comunicación y conectividad que permiten la interacción entre sus habitantes y el acceso a servicios administrativos y comerciales: • **Telefonía:** El municipio dispone de cobertura de telefonía fija y móvil, con operadores nacionales que ofrecen servicios de llamadas y datos. • **Internet:** La conectividad ha mejorado en los últimos años, con acceso a internet a través de fibra óptica y redes móviles. Sin embargo, en algunas zonas rurales la cobertura puede ser limitada. • **Correo electrónico:** La Alcaldía Municipal de Granada tiene un correo institucional para atención a la ciudadanía: alcaldia@granada-meta.gov.co.

	• **Redes sociales:** La administración municipal utiliza plataformas como Facebook y Twitter para informar a la comunidad sobre eventos y noticias. **Medios de transporte en Granada, Meta** Granada cuenta con diversas opciones de transporte que facilitan la movilidad dentro del municipio y hacia otras regiones: • **Transporte terrestre:** Es el medio más utilizado, con carreteras que conectan Granada con Villavicencio, Bogotá y otros municipios del Meta. La red vial primaria y secundaria permite el transporte de pasajeros y carga. • **Transporte aéreo:** Aunque Granada no cuenta con un aeropuerto propio, el más cercano es el Aeropuerto Vanguardia en Villavicencio, que facilita el acceso aéreo a la región. • **Transporte fluvial:** El río Ariari es una vía fluvial importante, utilizada principalmente para el transporte de mercancías y actividades económicas. • **Transporte ferroviario:** Actualmente, no hay infraestructura ferroviaria operativa en Granada, aunque existen proyectos de transporte intermodal que buscan mejorar la conectividad.
Rasgos poblacionales: Características de la población presente en el municipio de análisis.	
Tipos de población:	**Rasgos poblacionales de Granada, Meta** Granada, Meta, cuenta con una población aproximada de **77.074 habitantes**. Su distribución demográfica refleja una predominancia de población urbana, con un **68,02 %** de los habitantes residiendo en la cabecera municipal, mientras que el **15,99 %** se encuentra en zonas rurales. **Tipos de población y enfoque diferencial** **Enfoque de género** La población de Granada está compuesta por un número equilibrado de hombres y mujeres, con una ligera mayoría de población femenina. La tasa de feminidad es de **40,563 y** masculinidad es de **36.511** lo que indica que hay más mujeres que hombres en el municipio. **Composición étnica** Granada alberga diversas comunidades étnicas, aunque la mayoría de la población es mestiza. Sin embargo, se han identificado grupos

	minoritarios como **afrodescendientes, indígenas y raizales**, quienes han contribuido a la diversidad cultural del municipio. **Grupos sociales** El municipio cuenta con una población diversa en términos de edad y ocupación. Se destacan los siguientes grupos: • **Juventud:** Un porcentaje significativo de la población está compuesto por jóvenes y adolescentes, lo que impulsa el desarrollo de programas educativos y culturales. • **Adultos mayores:** Representan una parte importante de la comunidad, con programas de apoyo y bienestar dirigidos a ellos. • **Víctimas del conflicto armado:** Granada ha sido un municipio receptor de población desplazada, lo que ha generado iniciativas de apoyo y reparación para estas comunidades.
¿Se evidencian violencias contra grupos de especial protección constitucional?	En Colombia, los grupos de especial protección constitucional, como las víctimas del conflicto armado, los desplazados, los adultos mayores y las comunidades indígenas y afrodescendientes, han enfrentado diversas formas de violencia y vulneración de derechos. En el caso de Granada, Meta, al ser un municipio que ha recibido población desplazada debido al conflicto armado, se han registrado situaciones de vulnerabilidad para estas comunidades. La Corte Constitucional ha reconocido la necesidad de medidas especiales para garantizar la protección de estos grupos, incluyendo el acceso a vivienda digna y la restitución de tierras.
Economía: Contexto económico territorial	
Principales actividades económicas	Granada, Meta, tiene una economía diversificada, con un fuerte enfoque en la **agricultura, ganadería y comercio**. Su ubicación estratégica en la región del Ariari le ha permitido consolidarse como un centro económico importante dentro del departamento del Meta. **Contexto económico territorial** El municipio se destaca por su **vocación agropecuaria**, con una producción significativa de cultivos y una ganadería bien desarrollada. Además, el comercio y el turismo han cobrado relevancia en los últimos años, impulsando el crecimiento económico local. **Principales actividades económicas** Las actividades económicas más relevantes en Granada incluyen:

<table>
<tr><td></td><td>

Agricultura: Cultivo de arroz, maíz, plátano, palma africana, cacao, yuca, caña panelera, cítricos y maracuyá.
Ganadería: Predomina el pastoreo extensivo y semintensivo, con producción de carne y leche.
Piscicultura: Cría de peces de consumo y ornamentales, contribuyendo a la economía local.
Comercio: Granada es un punto clave para el comercio regional, con mercados y ferias que dinamizan la economía.
Turismo: Aunque no es el principal motor económico, el municipio cuenta con atractivos naturales y eventos culturales que atraen visitantes.

Granada ha experimentado un crecimiento económico sostenido, con una infraestructura que facilita el desarrollo de estas actividades.
</td></tr>
<tr><td>Recursos naturales en explotación y/o proyectos o megaproyectos</td><td>Definir los proyectos o megaproyectos de explotación de recursos naturales que se están desarrollando o por desarrollar (energía, vías, hidrocarburos, minería, agroindustria, etc.)
<table>
<tr><th>Proyecto</th><th>Ubicación</th></tr>
<tr><td>Agroindustria:

La producción de palma africana, cacao y caña panelera ha impulsado el desarrollo agroindustrial en la región, generando empleo y fortaleciendo la economía local.</td><td>Granada meta región del Ariari.</td></tr>
<tr><td>Instalación de Puentes y Jarillones</td><td>Jarillones en las Veredas mucuya, 1.4Kmen los Andes, obra de contención 1.8Km Puerto Caldas tipo malecón

Puente caño Irique.

Box coulverts en las veredas Guape, caños tapados, crucero, caño piedra entre calles 30 y 21, maracos – caño rojo

5 pontones vereda Santa Helena – Los Mangos</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		1 pontón en el Amparo, y el Bosque
	Instalación de alcantarillados Pluviales.	Barrio Belén barrio Octava, Barrio la macarena
	Titulación de Vivienda e Iluminación de Centros poblados.	A nivel Municipal. Centros poblados.

Uso y Tenencia de la Tierra	
Sustitución Cultivos ilícitos	**NA**
Cultivos de uso ilícito	**NA**
Se adelantan procesos de Restitución de Tierras	**NA**
Se adelantan Procesos de Retornos y Reubicaciones	**SI**
Reparación colectiva	**NA**
Solicitudes de Restitución	**SI**

Conflictos en el territorio

Tipo de Conflicto	**¿Dónde?**
Conflictos por uso y apropiación de la tierra	**X**
Control a las rentas de sectores productivos	**X**
Conflictos por uso y apropiación del agua	
Conflictos de poder o representación	
Conflictos económicos	**X**
Conflictos por erradicación de cultivos uso ilícito	
Conflictos políticos	**X**
Conflictos Interétnicos e interculturales	

Procesos Políticos e institucionales	
Partido político predominante en la zona	Partido liberal.
Partido político del alcalde y Gobernador de la zona de análisis	**Alcalde:** Alianza política por dos partidos políticos. **Gobernadora:** Alianza política por varios partidos políticos. Fuerza de la paz y centro Democrático.
¿El partido político del alcalde cuenta con mayorías en el concejo?	No, ya que el concejo municipal cuenta con 15 concejales y predomina el partido político la fuerza de la paz con 3 representantes; partido liberal colombiano 2 representantes, partido alianza verde 2 representantes, independientes 2 representantes, partido político cambio

	radical 1 representante, partido centro democrático 1 representante, movimiento alianza democrática amplia 1 representante, movimiento por granada 2 representantes, partido alianza social independiente 1 representante.
¿Se presentan dificultades en el municipio relacionados con la participación política?	Actualmente no se presentan en el municipio ningún tipo de conflictos relacionados con la participación política.

HEGHOS VICTIMIZANTES – MUNICIPIO DE GRANADA, META

Actualización 2025

HECHOS VICTIMIZANTES	2024	2025	TOTAL GENERAL
Acto terrorista	2	1	3
Amenaza	1	2	3
Delitos contra la integridad sexual	0	0	0
Desaparición forzada	0	0	0
Desplazamiento forzado	0	1	1
Homicidio	5	4	9
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	0	0	0
Secuestro	0	1	1
Tortura	0	0	0
TOTAL GENERAL	8	9	17

Fuente: Elaboración propia con base en reportes de la Policía Nacional, RNI y la Unidad para las Víctimas, con corte 2025.

PÁRRAFO DE ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS

Estructuras que Ejercen Violencia: Definir y caracterizar los actores armados ilegales que estén ejerciendo violencias en el municipio de análisis.

Actor Armado – características	***Intereses en disputa del Actor armado Ilegal***	***Zonas de interés del accionar del actor armado ilegal***
GAOR Y GAO-RAE	Dinero	Zona Urbana
Subestructura de Jorge Briceño	Dinero	Zona Urbana
Delincuencia común	Dinero	Zona Urbana
Trocheros	Dinero	Centros poblados Canaguaro y aguas claras
Alias Juanito y Meneo	Control de zona	Vereda San Ignacio
GAOR Y GAO-RAE	Dinero	Zona Urbana
Subestructura de Jorge Briceño	Dinero	Zona Urbana
Delincuencia común	Dinero	Zona Urbana

Estrategias del actor armado: Descripción de las acciones que desarrolla el actor armado ilegal y su capacidad de ejercer violencia en el municipio de análisis.	
Qué acciones desarrollan los actores armados para ejercer control en el municipio de análisis y cuáles son los impactos o afectaciones en la población.	Transporte de secuestrados, material de municiones y material de guerra. Narcotráfico, Microtráfico, tráfico de armas, sicariato por el ajuste de cuentas, amenazas y extorsión, inteligencia delictiva, control y tráfico de estupefacientes. Los impactos que dan como resultado estos hechos mencionados se relacionan generando deterioro del orden público o control social, en los adolescentes vinculándolos al microtráfico esto hace que existan conflictos internos en los colegios tanto en zonas urbanas como en rural, repercusiones en la garantía de los derechos de la vida, integridad, seguridad personal y de sus libertades civiles y políticas para toda la población granadina.

Impactos	**Marque con una X**
Constreñimiento a la participación	
Efectos psicosociales	
Afectación de la base económica	
Deslegitimación del Estado	
Afectación de territorios colectivos	
Afectación del tejido social /cultural	
Afectación de bienes civiles	
Impactos den Derechos Económicos sociales y culturales	

Explicar qué conflictos puedan llegar a generar mayor riesgo a la población por intereses económicos, disputa social y/o política en el municipio de análisis. Ejemplos: economía extractiva, concentración de tierras, exclusión política, proyectos de alto impacto (minería, cultivos ilícitos, contrabando)
Económicos, microtráfico, amenazas.
Explique el grado de intensidad y de recurrencia de los conflictos en la zona de análisis.
Los hechos de homicidio, delincuencia, extorsión, amenazas han sido un nivel frecuente en el municipio.

ALERTAS TEMPRANAS INFORME DE RIESGOS Y NOTAS DE SEGUIMIENTO.

El último informe de riesgo emitido para el municipio de Granada fue el N 049-18 de fecha 8 de junio de 2018:

Según la alerta temprana la localización del riesgo en el municipio de Granada está ubicada en la zona urbana en los barrios: Centro, Villas de Granada, El progreso, Villa unión, Porvenir, el Amparo, Delicias y en la zona rural: veredas Guayaquil, Los andes, Puerto Suarez, Caño Rojo, los Maracos, San Ignacio, Los mangos, la Isla, Puerto Caldas y Guanayas; Centros poblados: Aguas Claras, Canaguaro, la Mariela y la Playa.

La población en situación de riesgo: Desplazados, NNAJ (Menores de 14 años), LGBTI, población socialmente estigmatizada (presuntos consumidores de droga, trabajadoras sexuales); desmovilizados y pobladores de barrios populares, líderes sociales.

En razón de la condición social y/o actividad: Lideres Comunales, Defensores y defensoras

de Derechos Humanos, miembros de organizaciones de desplazados y víctimas, miembros de organizaciones sociales, sindicales, veedurías campesinas, cívicas y populares.

Esta alerta temprana describe los escenarios de riesgo para los municipios de Acacias, San Martin y Granada, y señala la presenciad y grupos armados ilegales pos - desmovilización de las AUC (autodefensas unidas de Colombia), el Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Para el Municipio de Granada adiciona la presencia de integrantes del autodenominado Frente 1, grupo declarado en disidencia de las FARC-EP.

Según la alerta temprana los escenarios de criminalidad son los siguientes:

En las zonas urbanas de Acacias, San Martin y Granada, tanto el Bloque Meta como las AGC ejecutan sus acciones violentas y de control a través de estructuras delincuenciales locales como combos o pandillas coordinadas y subordinadas a las orientaciones de esos grupos armados. Dichas agrupaciones delincuenciales cuentan con un acumulado de arraigo y conocimiento del territorio que les permite ejercer con solvencia diferentes acciones de control e imponer el miedo efectivamente entre los habitantes de los barrios, lo que a su vez es beneficioso para los grupos armados ilegales que se encuentran en esta práctica de una “tercerización” la posibilidad de captar rentas y reforzar su dominio a un bajo costo de exposición. En contraste, en las zonas rurales su accionar es más directos, pero apoyado logística y operativamente por los grupos de las zonas urbanas.

Las principales fuentes de financiación del Bloque Meta y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia están divididas y especializadas en economías ilegales como tráfico de drogas, extorsión, tráfico sexual, abígeato, homicidio y/o amenazas. El ejercicio de estas prácticas violentas, así como su expansión entre Acacias, San Martin y Granada ha sido posible, de cierta manera, por el control de dichos grupos post - desmovilización han adquirido a través del corredor vial que intercomunica estos tres municipios, en espacial sus casos urbanos, donde el flujo de este tipo de economías ilegales cuenta con mayor protagonismo.

En lo concerniente a la captación de rentas ilícitas, procedentes de la venta y distribución de droga, es importante señalar que la población infantil y juvenil afronta

una especial situación de vulnerabilidad frente a dinámicas de reclutamiento y utilización ilícita por parte de los grupos post des movilización. El control sobre los circuitos dedicados al expendio de drogas a nivel local no sólo busca su financiación irregular, sino también la posibilidad de reclutar y captar nueva “mano de obra” para consolidación de sus estructuras, una vez el grupo poblacional ha sido previamente inducido al consumo

MAPA DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META



Mapa de Riesgo División Territorial Urbano

De acuerdo a información compartida por la policía y batallón, La actividad delictiva se presenta en el municipio de Granada Meta, algo muy común, así como el grupo delincuencial organizado (GAOR) el cual se resalta presencia en el batallón de infantería N°21 de Vargas y en el barrio Paraíso. También se presenta en otros barrios diferentes tipos de hechos que se pueden apreciar en los mapas de riesgos en relación con la zona urbana como:

- **COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS:**
- Barrios Paraíso Bajo, La Reserva, Paraíso Alto, Centro, Juan Bosco, Villas de Granada.

- **MICROTRÁFICO:**
 Barrios Porvenir, 1° de Junio, Paraíso Alto.

- **AMENAZAS LÍDERES Y LIDERESAS DE JAC:**
 Barrio Villa Salem Luis Carlos Riveros.

- **AMENAZAS A LÍDERES Y DEFENSORES DDHH ORGANIZACIONES DEFENSORES DE DDHH:**
 Barrios El Progreso, Montoya Pava, Reserva, Paraíso Alto.

- **EXTORSIÓN:**
 Barrio Centro.

- **HOMICIDIO:**
 Barrios Villas de Granada, Paraíso, Belén, Simón Bolívar.

- **PANFLETOS:**
 La Sabana.

- **VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL O ABUSO SEXUAL:**
 Paraíso, Belén.

- **TRATA DE PERSONAS:**
 Barrio Belén.

- **CONSUMO DE SPA:**
 Barrios Juan Bosco, Simón Bolívar, 1° de Junio, Makatoa, Paraíso, Villas de Granada.

- **DESAPARICIÓ NFORZADA:**
 Barrios Makatoa, Camilo Torres.



Mapa de Riesgo División Territorial Rural

En cuanto en el parte rural realizado el análisis del mapa de riesgo, se evidencio que los delitos más presentados son:

- **RECLUTAMIENTO / USO Y UTILIZACIÓN DE NNAJ:**
 Veredas Guape.
- **AMENAZAS LÍDERES Y DEFENSORES DDHH, VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL O ABUSO SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO, SECUESTRO.**
- **GRUPO ARMADO ELN:**
 Veredas Guape, Mucuya, Urichare.

- **DISIDENCIA DE LAS FARC:**
 Veredas Guape, Aguas Claras.

- **BOLETEO:**
 Dosquebradas, Mariela, Urichare.

- **DESPLAZAMIENTO FORZADO:**
 mesetas

- **EXTORSIÓN:**
 Canaguaro.

- **MICROTRÁFICO:**
 Vereda Dosquebradas, Canaguaro, Puerto Caldas, Aguas Claras.

- **DELINCUENCIA COMÚN:**
 Canaguaro.

ii. Dinámica Poblacional y Caracterización de Sujetos Sociales en Riesgo.

Tomando como referencia los hechos victimizantes ocurridos en el territorio, se establece como grupos sociales en riesgo a los siguientes

Sujeto social en riesgo	Tipo de riesgo
Mujeres y NNAJ.	Violaciones a los derechos de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad como; amenazas y lesiones físicas y psicológicas, violencia sexual, uso y utilización para micro - tráfico, en menores de 14 años
Líderes sociales, comunitarios (as) y comunales (Juntas de Acción Comunal); integrantes de organizaciones sociales Defensores (as) de Derechos Humanos.	Teniendo en cuenta que estas personas realizan un trabajo por la defensa de los DDHH en el municipio y son quienes denuncian los hechos de violencia en el territorio, por ende, exponen sus vidas y siendo víctimas de amenazas.
Comerciantes y agricultores.	Extorsión, homicidios y hurtos.
LGBTIQ+	Discriminación, amenazas y lesiones físicas.

Organizaciones sociales y comunitarias identificadas en municipio de análisis.	Representatividad y cohesión de las organizaciones en términos de liderazgo, capacidad de trabajo en redes y capacidad de gestión	Acciones en prevención o autoprotección de la organización	Acciones que contribuirían al fortalecimiento de las organizaciones ante situaciones de riesgo
Asociación de Mujeres Víctimas y Vulnerables Luz de Esperanza de Granada Meta	Se enfoca en la protección y empoderamiento de mujeres víctimas del conflicto armado. Ha trabajado en redes con otras organizaciones nacionales e internacionales para fortalecer la participación de las mujeres en procesos de justicia y reparación.	Capacitación en derechos humanos y mecanismos de protección para sus miembros.	Mayor acceso a financiamiento para proyectos de protección y desarrollo comunitario.
Asociación de Víctimas del Terrorismo en Granada Meta	Ha participado en iniciativas de fortalecimiento organizacional promovidas por el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), lo que ha permitido mejorar su capacidad de gestión y representación.	Fortalecimiento de redes de apoyo con entidades gubernamentales y organizaciones internacionales.	Fortalecimiento de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y ONG internacionales.
Asociación de Emprendedores del Meta	Se ha destacado por su trabajo en redes	Estrategias de seguridad comunitaria,	Uso de tecnología y comunicación digital para mejorar la

	empresariales y su capacidad de gestión para promover el desarrollo económico local. La asociatividad ha sido clave para mejorar la competitividad de los pequeños y medianos empresarios.	incluyendo protocolos de respuesta ante amenazas.	visibilidad y protección de sus miembros.

Describa si existe limitación al ejercicio de la labor de los defensores de Derechos Humanos y qué afectaciones han tenido los representantes y/o sus organizaciones en el territorio de análisis
Granada, Meta, la situación de los defensores de derechos humanos y sus organizaciones se enmarcan dentro del contexto de violencia que ha afectado a la región durante décadas. La presencia de grupos armados y los intereses económicos en proyectos industriales y agroindustriales han generado un entorno hostil para quienes promueven la defensa de los derechos humanos. Las organizaciones y personas involucradas en esta labor han sufrido múltiples violaciones a sus derechos fundamentales, incluyendo amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos. A pesar de los esfuerzos del Estado por implementar medidas de protección, los defensores de derechos humanos continúan enfrentando riesgos significativos en el ejercicio de su labor. La efectividad de estas medidas ha sido cuestionada, ya que en muchos casos no logran prevenir los ataques ni garantizar la seguridad de quienes defienden los derechos humanos
Describa sí son efectivos los canales de acceso a la justicia, en materia de denuncia, investigación, sanciones.
Existen líneas telefónicas de las entidades como el batallón y la policía nacional donde la comunidad puede denunciar, presencial pueden acercarse a las instalaciones de dichas instituciones de fuerza pública para ser recibidas las denuncias.

¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?
Cada año en conjunto con la Administración Municipal, se realiza un reconocimiento a los miembros pertenecientes a la mesa Municipal de Victimas; de igual manera aun cuando no es una organización poblacional se realiza reconocimiento anual a las víctimas del conflicto armado cada 9 de abril.
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
En Granada, Meta, existen iniciativas orientadas al fortalecimiento de la interlocución entre el gobierno y las organizaciones sociales. Por ejemplo, el Ministerio del Interior ha desarrollado estrategias para mejorar la gestión de derechos humanos y la construcción de paz, promoviendo espacios de articulación entre la institucionalidad y la sociedad civil. Además, se han implementado mecanismos de participación ciudadana en la gestión catastral, garantizando la inclusión de comunidades en la toma de decisiones sobre el territorio. Sin embargo, persisten desafíos como la falta de coordinación entre entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias, así como la necesidad de fortalecer la confianza y la transparencia en estos procesos. Para mejorar la interlocución, es clave fomentar la capacitación de líderes comunitarios, garantizar el acceso a la información y promover espacios de diálogo efectivos
¿Existen espacios de participación de la sociedad civil, de organizaciones sociales y comunitarias, para el diseño y seguimiento de políticas públicas?
Granada, Meta, ha implementado estrategias de participación ciudadana que permiten a los ciudadanos incidir en la gestión pública a través de mecanismos de deliberación y concertación. Además, el Ministerio del Interior cuenta con una Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal, que impulsa programas para fortalecer la participación de la comunidad en la formulación de políticas. También el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha desarrollado una política de participación ciudadana que busca integrar a la ciudadanía en las distintas etapas de la gestión institucional
¿Existen mecanismos alternativos para la resolución de conflictos?
Por parte de esta entidad el Personero Municipal adelanta conciliaciones con el fin de suscitar los conflictos que se presentan entre las particulares y de esa manera tratar de que se llegue a un acuerdo en el que se beneficien ambas partes.
Enuncie las instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el municipio de análisis
Las fortalezas con la inmediatez que se trata cada caso y el seguimiento que se realiza a cada uno de los casos de inseguridad. Referente a las falencias es la falta de recursos y de personal que atienda dichos requerimientos.

¿Se presentan disputas territoriales entre diversos grupos sociales?
NA

iii. Sistema de Garantías

Caracterización de la presencia en el territorio de la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en el municipio de análisis en materia de prevención y protección.

Capacidades Institucionales: Definir y describir las instituciones y programas locales y nacionales que se desarrollan en el municipio o departamento de análisis orientados a la prevención. Apoyarse en Plan de Desarrollo municipal y/o departamental y PAT		
Políticas, Programas y/o Proyectos	**Instituciones responsables**	**¿Dónde? (vereda, municipio barrio)**
Alcaldía	**Punto de Atención a Víctimas:** ✔ Campañas a las Instituciones del ente territorial frente a la prevención de los derechos humanos. ✔ Capacitación y formación al concejo de derechos humanos, secretaria de gobierno, mujer, secretaria de educación	En el sector urbano del municipio.
Comisaria de Familia:	✔ Campañas de promoción y protección a los derechos de los y las jóvenes fomentando su participación y emprendimiento. ✔ Atención a violencia Intrafamiliar, Abuso sexual y violencia de Género. ✔ Atención psicológica y trabajo social que incluye valoraciones, orientación, conciliación (custodias, visitas y cuota alimentaria) de familia y adolescentes. Restablecimiento de derechos de los NNA.	
Personería:	Asesoramiento y acompañamiento en el área legal.	**Personería**
Ejército Nacional	**Operaciones Militares:**	

	• Brindar seguridad y tranquilidad a todos los habitantes del municipio buscando prevenir la comisión de conductas que atenten contra los derechos humanos de la población o que sean constitutivas de infracciones al DIH. • Campañas de prevención para garantizar la seguridad como: ✔ Yo no pago, yo denuncio ✔ Denuncie la extorsión • Atacar los factores de inestabilidad que enfrenta el municipio buscando mitigar las capacidades delincuenciales de los grupos armados organizadas y grupos delincuenciales organizados que hacen presencia. • Incrementar la presencia institucional, del B*atallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas* en el municipio buscando generar confianza en la población civil y mejorar la percepción de seguridad de Granada. • **Conmemoración fechas representativas alusivas a los derechos humanos y construcción de memoria histórica:** se realizan diversos eventos en las fechas más representativas, que buscan enaltecer la misión del Ejército Nacional en el respeto y protección de los Derechos Humanos. • Se busca concientizar tanto a los miembros de la fuerza como a la población civil acerca de la importancia de preservar valores y principios alusivos a los Derechos Humanos, así mismo se busca recordar a las víctimas del conflicto armado tanto civiles como militares como un aporte en la reivindicación de sus derechos. • Con Campañas institucionales se busca la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, jóvenes y adolescentes (N.N.J.A).	En zona urbana y rural.

	• Se realizan campañas institucionales para influir con el propósito de fomentar la desmovilización individual del grupo armado organizado, buscando así que la población civil comprenda a todo nivel la importancia de las fuerzas militares que están al servicio y protección de nuestra ciudadanía.	
Policía Nacional	• **Campañas de prevención y educación ciudadana orientadas** a que nuestra comunidad, conozca el actuar delictivo y puedan hacer y poner en práctica diversas medidas de seguridad, auto protección y protección, teniendo como base la convivencia y seguridad ciudadana. Y socialización del **CNPC** (Comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana como es consumo de bebidas alcohólicas en vía pública o lugar público y consumo de SPA).	Se priorizaron en el sector urbano los barrios de mayor afectación así Centro, Villa Olímpica, Bonanza, Paraíso, Belén, Popular, Bulevar, Brisas de Irique, la Aurora, Mángales,

Policía Nacional	**Encuentros comunitarios**, por medio del cual se busca escuchar a la comunidad, atender sus problemáticas con apoyo de las entidades gubernamentales, adquiriendo compromisos y dar soluciones, que fortalezcan la convivencia y seguridad ciudadana. **Frentes de seguridad ciudadana**, concientizando a los ciudadanos a ser divulgadores de la información que permita evitar la comisión de delitos. **Programa Cívica** infantil, cívica juvenil y cívica de mayores, por medio de lo cual se realizan actividades comunitarias; recuperación de fuentes hídricas, parques, zonas recreativas y deportivas, actividades deportivas, ciclo paseos, culturales, educativas y campañas de sensibilización dirigida a la comunidad en aras de fortalecer los lazos de amistad y acercamiento ciudadano. Ocupando el tiempo libre de los NNA alejándolos de la comisión de delitos y actuaciones contrarias a la convivencia yseguridad ciudadana. **Red de apoyo** con empresas de seguridad privada con puestos operativos en nuestro municipio desde el sector urbano y rural, con la red de apoyo de la empresa COOAUTOARIARI taxistas, con quienes se han realizado mensualmente fortalecimientos y acercamiento en aras de brindar medidas de seguridad, protección y auto protección, que permitan combatir la comisión del delito de forma oportuna y eficaz en nuestro municipio. **Programa de prevención de consumo, uso Y abuso de SPAS en** las Instituciones Educativas del municipio. En nuestro municipio contamos con 02 **Propiedades horizontales**, mensualmente se realizan actividades de prevención y educación ciudadana incentivando el uso de medidas de seguridad, auto protección e implementación del CNPC. En busca de crear vínculos de acercamiento a la comunidad se implementa el **programa espacios pedagógicos** con la participación de los señores presidentes de Junta de Acción Comunal, en busca que adopten medidas de seguridad y autoprotección, apropiándose de la norma siendo líderes y ejemplo por seguir de sus comunidades fortaleciendo la convivencia y seguridad ciudadana.	En zona urbana.
Policía Nacional	Actividad de **cine al parque** priorizando los barrios de mayor afectación delictiva, mediante lo cual se busca que se ocupe el tiempo libre de los NNA e incentivando a su vez a los padres de familia a compartir tiempo con sus hijos.	En zona urbana y en el sector rural Inspección Puerto Caldas.
Policía Nacional	**Programas para jóvenes** articulado con el **SENA**, y liderado por la Policía Nacional se desarrollan diferentes	En zona urbana.

	cursos, brindando oportunidades de empleo y liderazgo en los jóvenes para que emprendan un proyecto de vida.	
	Procedimiento Gestión comunitaria, se desarrollan actividades con las juntas de acción comunal a fin de dar solución a problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana; como es Recuperación de parques, fuentes hídricas, recuperación del patrimonio nacional, embellecimiento y ornato de espacios deportivos.	En zona urbana.
	Se desarrollan **planes desarme**, en ánimo de contrarrestar el delito de homicidio y lesiones personales.	En zona urbana.
	Aplicativo, red de participación cívica RPC, mediante el sistema nacional de alarmas policiales (SINAC), usando medios tecnológicos afin de dar a conocer el actuar delictivo y medidas que de seguridad, protección y auto protección priorizando los sectores de mayor afectación por el delito (hurto en todas sus modalidades, homicidio, microtráfico y lesiones personales).	Sector urbano, entidades financieras y comerciales.
Policía nacional	Actividades de acercamiento y de apoyo a la comunidad: En materia de apoyo a la comunidad se atienden requerimientos de actividades de recreación, lectura, capacitación a instituciones educativas, administración municipal y programas sociales, jardines infantiles, hogares de madres comunitarias e iglesias de diferentes denominaciones religiosas	Sector urbano.

Presencia de Autoridad Civil: El municipio de Granada cuenta con el Alcaldía, Inspección de Policía, Comisaria de Familia, Personería e Institución Judicial.

Acceso a la Justicia: El municipio cuenta con las siguientes instituciones:

- **Unidad de fiscalías** está compuesta por 6 despachos entre los cuales se tiene: 2 fiscalías locales para delitos de menores, 3 despachos seccionales para delitos mayores, 1 despacho especializado para actos urgentes

- **Palacio de Justicia Municipal** cuenta con 6 oficinas: 3 juzgados promiscuos municipales que atienden procesos de todo tipo dentro de su jurisdicción territorial, cuenta con 1 juzgado penal del circuito en el que manejan procesos (rebelión, homicidio, acceso carnal, actos sexuales, tráfico y fabricación de estupefacientes y de armas; 1 juzgado civil del Circuito maneja casos ejecutivos de pertenencia y laborales y 1 juzgado Circuito de Familia que maneja

procesos de sucesiones, unión marital de hecho y procesos de alimentos.

- **Policía Judicial: Compuesta por CTI, SIJIN, DIJIN.**
 CTI: Cuenta con un solo despacho los Investigadores de la Fiscalía

- **Fuerza Pública: El municipio cuenta con Policía, Ejército.**

Identificación de acciones interinstitucionales orientadas a la prevención y protección
Existe seguimiento e información sobre la evolución de las violencias en las zonas críticas
Por parte de la Personería Municipal una vez se tiene conocimiento de una afectación o violación a los Derechos Humanos, se procede de manera conjunta con las demás entidades correspondientes realizando las actuaciones necesarias para que no se continúen violando los mismos, además se hace un seguimiento de cada caso hasta verificar la superación del caso.
Existen planes o medidas de prevención y protección en marcha
En razón a los recursos con los que dispone la entidad se realiza la jornada denominada, “personería al “barrio “, dentro de la cual se brinda orientación a la población de los barrios más vulnerables de Granada Meta, además de promocionar las funciones de la personería en pro de defender los Derechos Humanos y velar por los mismos.
Hay acción interinstitucional sobre el territorio en temas de seguridad
Por parte de la Administración Municipal, se manejan los consejos de seguridad, dentro de los cuales cuenta con participación activa del Personero Municipal y demás entidades.
Hay mecanismos de alerta entre población y autoridades para momentos críticos
En el momento que se tiene conocimiento de una situación manifiesta de seguridad en contra de una persona o un grupo poblacional, se procede de manera inmediata y articulada con las demás instituciones competentes a fin de garantizar la protección o traslado de la población.

Ejercicio de la autoridad civil en zonas críticas.
Regula los conflictos de diverso orden

En Granada, Meta, la regulación de conflictos de diverso orden se enmarca dentro de las políticas de seguridad y convivencia del municipio. Se han implementado estrategias para fortalecer la presencia institucional y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo

Integra a las poblaciones a los mecanismos de participación

para integrar a las poblaciones en la toma de decisiones y la gestión pública. Estas instancias permiten el encuentro entre actores sociales y autoridades locales, facilitando la deliberación, concertación y toma de decisiones sobre asuntos de interés general. Además, existe una **Guía para la Promoción de la Participación Ciudadana**, que profundiza en los derechos poblacionales y los mecanismos de participación democrática. La alcaldía también ha desarrollado estrategias para fortalecer la participación comunitaria en la planificación del desarrollo del municipio.

Existen procesos participativos para la planeación e inversión pública

Estos procesos están respaldados por la Política Pública de Víctimas, que busca garantizar la inclusión de las comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial.

Algunas herramientas clave incluyen:

- Planes de Acción Territoriales (PAT), que permiten la formulación de estrategias de inversión y desarrollo con enfoque diferencial para víctimas.
- Consejos Territoriales de Planeación, que facilitan la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo.
- Talleres de Implementación, diseñados para orientar a las alcaldías y gobernaciones en la formulación de políticas públicas de atención y reparación.

Hay presencia de la autoridad civil en las zonas criticas

Sí, en **Granada, Meta**, la presencia de la autoridad civil en zonas críticas está vinculada a estrategias de seguridad y gobernabilidad. Según análisis de políticas de defensa y seguridad en Colombia, se han implementado medidas para fortalecer la institucionalidad y garantizar el control territorial.

Hay capacidad de llevar oferta institucional pertinente de forma oportuna

Sí existen mecanismos para llevar **oferta institucional** de manera **oportuna y pertinente** a víctimas del conflicto armado y poblaciones afectadas por la violencia. La **Unidad para las Víctimas** gestiona programas y servicios diseñados para garantizar el acceso a derechos fundamentales como salud, educación y vivienda.

Hay *capacidad* de la autoridad civil de ejercer gobierno sobre los intereses en disputa

La autoridad civil tiene la capacidad de ejercer gobierno sobre los intereses en disputa, especialmente en relación con las víctimas del conflicto y las poblaciones

afectadas por la violencia. Según el marco normativo colombiano, la autoridad civil se define como la potestad de dirección y mando que permite la gestión de asuntos públicos, incluyendo la resolución de conflictos y la protección de derechos fundamentales.
Hay presencia de la autoridad departamental en las zonas críticas, hay aceptación y reconocimiento de la autoridad civil en las zonas criticas
la presencia de la autoridad departamental en zonas críticas está vinculada a estrategias de seguridad y protección territorial. Según informes sobre violencia territorial en Colombia, se ha identificado que, a pesar de los esfuerzos del Estado, la respuesta predominantemente militar no ha logrado frenar la expansión de grupos armados no estatales. Además, el Ministerio del Interior ha desarrollado análisis de variables de riesgo y dinámicas territoriales para evaluar la situación en municipios afectados por la violencia. También existe el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, que busca prevenir violaciones a los derechos humanos y fortalecer la presencia institucional.
Hay un nivel alto de dialogo entre la autoridad civil con sectores sociales en riesgo
En Granada, Meta, el diálogo entre la autoridad civil y los sectores sociales en riesgo es un aspecto clave para la gestión de conflictos y la protección de poblaciones afectadas por la violencia. Según el Ministerio del Interior, se han desarrollado análisis de variables de riesgo y dinámicas territoriales para evaluar la situación en municipios con alta vulnerabilidad, además, el Gobierno Nacional ha impulsado la Política Pública de Diálogo Social, que busca fortalecer la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos mediante la concertación entre el Estado y las comunidades. Esta política se ha implementado en diversas regiones del país, promoviendo espacios de diálogo estructurados y permanentes.

Capacidad de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y de Policía)
Continuidad y control de la fuerza pública en zonas criticas
Incrementar la presencia institucional, del Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas en las zonas que estén más vulnerables, Se desarrollan planes desarme por parte de la policía nacional
Aplicación de principios de respeto y garantía con la población civil
Actividades de acercamiento y de apoyo a la comunidad por parte de la policía nacional, Conmemoración fechas representativas alusivas a los derechos humanos y construcción de memoria histórica por parte del batallón
Operaciones de la fuerza pública contra estructuras que ejercen violencia
Campañas por parte del batallón

✔ Yo no pago, yo denuncio
✔ Denuncie la extorsión

Aplicativa red de participación cívica RPC, mediante el sistema nacional de alarmas policiales (SINAC), Red de apoyo, Frentes de seguridad ciudadana, policía nacional

Continuidad de la presencia y control de la fuerza pública en el territorio

La policía: Cuenta con 123 hombres que se encuentran en diferentes especialidades (77 hombres de la estación, GAULA, ambiental, gestión comunitaria, infancia y adolescencia, atención al ciudadano, comandante de guardia).
El municipio cuenta 7 cuadrantes que permite mayor contacto con la comunidad, para la oportuna atención de requerimientos y contrarrestar la a problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, trabajan 24 horas, 2 hombres por cuadrante con turno de 8 horas, cuentan con un oficial y un vehículo. 1 cuadrante para atender el sector rural y subestación del centro poblado canaguaro.

Ejército nacional: Pueden hacer presencia en los cuales exista solicitud de asistencia por parte de la alcaldía para intervenir en área urbana.

El batallón es conformado por 1.200 uniformados, de los cuales solo en el municipio hay 200, pues los demás están apoyando la zona rural y otros municipios: San Juan de Arama, Fuente de oro, Puerto Lleras y Mapiripan. Y como Organismos de Control: El municipio cuenta con la Personería

Efectividad en recuperación de zonas y en generación de seguridad para la población

En Granada, Meta, la recuperación de zonas afectadas por el conflicto armado y la generación de seguridad para la población han sido prioridades en los últimos años. Según un informe sobre la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Meta, se han desarrollado estrategias para reducir la incidencia delictiva y mejorar la protección de los ciudadanos.

Avances en Recuperación de Zonas

Reparación de víctimas: La Ley 1448 de 2011 ha sido clave en la restitución de derechos y la reparación de víctimas del conflicto armado en Granada.

Programas de prevención: Se han implementado estrategias de prevención temprana para evitar la repetición de hechos violentos.

Reactivación económica: Se han promovido proyectos productivos para fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Generación de Seguridad Reducción de delitos: Se ha trabajado en la disminución de delitos como hurto, homicidios y violencia intrafamiliar mediante operativos de seguridad. Fortalecimiento de la Policía: Se han reforzado las capacidades de la Policía Nacional en el departamento del Meta para mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo. Atención a víctimas de desaparición forzada: Se han desarrollado programas para la búsqueda de personas desaparecidas y la atención a sus familias.
Aplicación de principios de respeto y garantía
Actividades de acercamiento y de apoyo a la comunidad por parte de la policía nacional, Conmemoración fechas representativas alusivas a los derechos humanos y construcción de memoria histórica por parte del batallón

Acceso a la justicia:
Hay disposición de medios procedimientos y garantías para que personas en situación de riesgo pongan bajo la regulación de los estados los conflictos entre ciudadanos
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Ley 1801 de 2016 que establece medidas preventivas y procedimientos de policía para garantizar la convivencia y seguridad en municipios como Granada. La protección a Víctimas y Testigos: El Ministerio del Interior cuenta con análisis de riesgo y medidas de protección para personas en situación de vulnerabilidad. También encontramos, Centros de Conciliación: En Granada, existen espacios donde los ciudadanos pueden resolver conflictos de manera pacífica sin necesidad de acudir a instancias judiciales.
Existen garantías para denunciar actos de violencia y recibir respuestas efectivas en materia de investigación, judicialización y sanción para los responsables
Existen líneas telefónicas de las entidades como el batallón y la policía nacional donde la comunidad puede denunciar, presencial pueden acercarse a las instalaciones de dichas instituciones de fuerza pública para ser recibidas las denuncias.
Cuenta la zona con presencia institucional de justicia
Tanto la zona urbana como la rural cuenta con grupo de hombres vigilando el municipio estos son pertenecientes a la Policía Nacional y Batallón 21 de Vargas.
¿Se ofrecen resultados en investigación y judicialización?
A través de algunas capturas que han realizado la fuerza pública se ha podido constatar el trabajo que hacen para demostrar resultados

¿Existen procedimientos judiciales o administrativos frente a restitución de derechos?
mecanismo utilizado para restaurar los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados. Este proceso es llevado a cabo por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Comisaria de Familia, quienes pueden adoptar medidas de protección y seguimiento para garantizar el bienestar de los menores. En cuanto a la restitución de tierras, existe un procedimiento judicial específico para atender casos de despojo y desplazamiento forzado. Este proceso involucra la asignación de órdenes judiciales y la intervención de entidades gubernamentales para garantizar la devolución de tierras a quienes fueron afectados por el conflicto armado.

Ministerio Público y Organismos de Control (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal)
¿Hace presencia Procuraduría, Defensoría, Personería Municipal?
El municipio cuenta con la Personería y Procuraduría (delegado en lo Penal).
¿Hay diálogo y concertación del Ministerio Público y los Organismos de control con sectores afectados?
Con la población víctima y Juntas de Acción Comunal a través de espacios creados institucionalmente como Comités, Subcomités y mesas de trabajo. Además, se intervienen los procesos policivos y demás para garantizar los derechos que le asisten a la persona.
¿Producen informes o denuncias sobre las situaciones de violencia identificadas?
Se recepcionan las declaraciones a la población y se remite Al Punto de Atención a víctimas para hacer la respectiva entrega de las ayudas de componente humanitario. Además, se le brinda asesoría a la población víctima y no víctima que se materializa con la elaboración de documentos como acciones de tutela, derechos de petición, recursos, impugnaciones, nulidad y restablecimiento de derechos. Se orienta y recepcionan solicitudes de defensor público.
¿Informan, capacitan y orientan a los sectores afectados?
La personería municipal, mediante convenio con distintas instituciones como lo son enlace municipal de víctimas y Pastoral Social, se organizan distintos eventos, en los que se orienta y capacita a las víctimas del conflicto armado sobre los derechos que les asisten. Asimismo, capacitaciones a los miembros de la mesa municipal de víctimas.
¿Cuentan con los medios para el ejercicio de su función?
La personería Municipal en el momento cuenta con el apoyo de dos abogados, los cuales se encargan de orientar la población víctima y no víctima del Municipio de

Granada. Teniendo en cuenta que el municipio de Granada cuenta con más de cien mil habitantes, por ende, los funcionarios de la personería no son suficientes para suplir las necesidades de esta población y así mismo de llevar a cabo las diligencias o las actividades propias de esta actividad, por tal motivo, se hace necesaria la vinculación de más personal.

Establecer las fortalezas y falencias de las entidades públicas en aplicación del sistema de garantías
Instancias de Coordinación con fines de prevención y protección para atender situaciones de riesgo en el municipio de análisis
Las fortalezas con la inmediatez que se trata cada caso y el seguimiento que se realiza a cada uno de los casos de inseguridad. Referente a las falencias es la falta de recursos y de personal que atienda dichos requerimientos.
Definir la capacidad de interlocución de la institucionalidad con grupos y organizaciones sociales o comunitarias
El Personero Municipal asiste de manera periódica a los distintos barrios del municipio y tiene además contacto permanente con los presidentes de las juntas de acción comunal, con los miembros de la mesa de víctimas, todo ello con el fin de conocer de primera mano las necesidades de cada sector y planificar los mecanismos de acción por esta entidad.
Cuenta con mecanismos de resolución de conflictos sociales el territorio de análisis
Por parte de esta entidad el Personero Municipal adelanta conciliaciones con el fin de suscitar los conflictos que se presentan entre las particulares y de esa manera tratar de que se llegue a un acuerdo en el que se beneficien ambas partes.
¿Las autoridades territoriales hacen reconocimiento público del trabajo que desarrollan las organizaciones sociales?
Cada año en conjunto con la Administración Municipal, se realiza un reconocimiento a los miembros pertenecientes a la mesa Municipal de Victimas; de igual manera aun cuando no es una organización poblacional se realiza reconocimiento anual a las víctimas del conflicto armado cada 9 de abril.

11. ANÁLISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO

Años atrás los bloques centauros y llaneros por los reconfigurados AUC operaban en esta región y ubico a este municipio como uno de sus centros de operaciones, desde ese entonces se ha tenido muy presente que Granada es un centro

económico y comercial muy relevante en la región del Ariari lo que resulta atractivo para los grupos armados ilegales, quienes además de lucrarse de la actividad comercial – vía secuestro y extorsión - pretenden aprovechar el dinamismo económico que se proyecta en el sector, por cuenta de los procesos de explotación petrolera y agroindustrial. La confluencia de esas diversas actividades económicas, lugar geoestratégico, también resulta ser de interés para los grupos armados ilegales, quienes hallan en este municipio el escenario adecuado para efectuar procesos de lavado de activos derivados de la producción y el tráfico de estupefacientes, también denominado centro de abastecimiento para estas estructuras ilegales. En contexto, en Granada existieron grupos que ejercen violencia como las presencias de redes de apoyo al terrorismo, de diferentes frentes de las FARC, el escenario de riesgo para Granada sigue siendo generado por la presencia de grupos armados ilegales GAO de grupos al margen de la ley la subestructura de Jorge Briceño, Trocheros, alias Juanito y Meneo en la actualidad sigue manteniendo el control de algunas zonas del área urbana del municipio, pero han adoptado una nueva forma de operar, la cual se centra en recibir dinero producto de cobro extorsivos. Las acciones de los grupos armados organizados y delictivos, se basa en acciones de control territorial, concretamente en los lugares donde tienen intereses económicos, las cuales son ejecutadas por grupos de delincuencia común, pandillas juveniles las cuales en su mayoría están conformada NNAJ, para el tráfico y expendio de alucinógenos, extorsión, homicidios y amenazas a pobladores del municipio. La presencia de estas banda o grupos delincuenciales se sitúan en zona de urbana del municipio y en algunos centros urbanos de la zona rural; la ubicación estratégica en barrios y centros poblados, de las bandas delincuenciales les permite a Grupos Armados Ilegales tener el control territorial, sin la necesidad de ser visibles.

Como se evidencia en el proceso de actualización de los sujetos de escenarios de riesgo, el principal grupo sociales en riesgo son NNAJ, quien son vinculados desde temprana edad en actividades delincuenciales, induciéndolos al consumo de SPA, como forma de incorporarlos a estas estructuras; otros de los sujetos sociales en riesgos detectados son los líderes y lideresas comunitarios, quienes han recibido amenazas, homicidios, y en otros casos privados de la libertad por parte de las estructuras de delincuencia común y grupos armados al margen de la ley que operan en los barrios, en razón de su labor de denuncia por la existencia de redes de microtráfico y control territorial por parte de estos grupos. También los comerciantes, transportadores, trabajadoras sexuales, indígenas en condición de desplazamiento forzado, desmovilizados, entre otros que generan unas conductas vulneratorias que vulneran sus derechos a la vida, integridad.

En el área rural el riesgo que afectan a la población agricultores o campesinos; otro

Hecho de importancia es el crecimiento de la distribución de SPA en algunos centros poblados, el cual viene en aumento en los últimos meses y se presenta con mayor impacto los fines de semana, en donde se ha determinado que integrantes de bandas delincuenciales se movilizan desde el casco urbano del municipio a la zona rural, aprovechando que en estos días existe mayor afluencia de personas, para realizar la venta de drogas. Asimismo, la distribución y consumo de SPA dentro de las instalaciones educativas de los centros poblados.

ANALISIS CONCLUSIVO DEL RIESGO TENIENDO EN CUENTA LAS PREGUNTAS ORIENTADORAS:

La violencia en Granada, Meta persiste debido a factores históricos y sociales que han generado disputas por el control territorial y la representación política. La falta de acceso equitativo a recursos y oportunidades económicas ha intensificado los conflictos entre comunidades, especialmente en zonas rurales. Además, la presencia de grupos armados y la debilidad institucional han dificultado la implementación de estrategias de seguridad efectivas. La población más afectada incluye niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes enfrentan riesgos de desplazamiento, violencia estructural y falta de acceso a servicios básicos. Además, existen amenazas adicionales como el consumo de sustancias psicoactivas, el microtráfico, el hurto y la extorsión, que afectan su bienestar y seguridad.

Los intereses en disputa están relacionados con el acceso a tierras productivas, el control de recursos naturales y la representación política. Existen conflictos adyacentes vinculados a la apropiación de tierras, el acceso al agua y la distribución de servicios básicos. Zonas emblemáticas como el corredor del Ariari han sido históricamente afectadas por la violencia, mientras que nuevas conflictividades han surgido en áreas donde la expansión de actividades económicas ha generado tensiones. La respuesta estatal ha sido insuficiente en algunos casos, lo que ha llevado a la población a buscar mecanismos de protección alternativos y a exigir mayores garantías de seguridad.

12. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

El municipio de Granada se encuentra ubicado en una posición geoestratégica en la región del Ariari, que se caracteriza por aspectos geográficos, económicos, sociales e institucionales de gran importancia para el departamento del Meta.

Escenario de Riesgo:

Escenario 1: Presencia y accionar de las bandas criminales, en el contexto de desmovilización de las antiguas FARC-EP y los grupos paramilitares, delincuencia común y los vacíos de poder generados por esta, asociados, adicionalmente al negocio ilegal del narcotráfico, micro tráfico y extorsión a través de NNAJ, y los llamados combos o bandas barriales, connacionales y extranjeros instrumentalizados en diferentes acciones criminales.

Escenario 2: Reconfiguración de nuevos GAOR pos - acuerdos: integrantes de la FARC, que no se acogieron al proceso de desmovilización; fortalecimiento de los grupos post desmovilización de las autodefensas.

Escenario 3: Riesgo para el ejercicio de la participación política y democrática de las comunidades, lideres/as sociales, defensores/as de derechos humanos, funcionarios públicos, comunales, OSIGD, veedurías y Organizaciones sociales.

Conducta Vulneratoria:

1. Extorsión, amenazas, reclutamiento/ uso y utilización de NNAJ, sicariatos, secuestro, estigmatización, explotación sexual en menores de 14 años, especialmente centros rurales, Cunaguaro, Puerto Caldas.

2. Desplazamientos masivos y amenazas individuales, atentados, población estigmatizada (LGBTIQ+)

3. amenazas contra la vida y la integridad personal a líderes sociales, atentados, desplazamiento forzado.

13. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Escenarios de riesgo No. 1:	Presencia y accionar de las bandas criminales, en el contexto de desmovilización de las antiguas FARC-EP y los grupos paramilitares, delincuencia común y los vacíos de poder generados por esta, asociados, adicionalmente al negocio ilegal del narcotráfico, microtráfico y extorsión a través de niños, niñas adolescentes menores de catorce años, y los llamados combos o bandas barriales, connacionales y extranjeros instrumentalizados en diferentes acciones criminales.
Objetivo:	Prevención a la violación y vulneración a los derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad, de personas, grupos y comunidades, dentro y fuera del conflicto armado en el municipio de Granada Meta.
Estrategia:	Basadas en Seguridad y Convivencia en el municipio

acciones	metas	Indicador	fuente de verificación	población objetivo	zona o población	entidad responsable / ejecutante	tiempo de ejecución	fuente de recursos
Mesa de trabajo convocada por la veeduría de mujeres del municipio con participación de la institucionalidad y demás entidades presentes en el municipio, en la cual se abordó. tema de prevención de consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes	4 campañas para Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención y protección de la niñez y adolescencia.	Numero de campañas de prevención	Informes de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico	Adultos, NNAJ	Urbana y rural	Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal

Campaña de prevención de no presencia de menores de edad en establecimientos nocturnos de manera articulada con inspección policía nacional.	6 campañas sobre Sensibilización a la comunidad y propietarios de establecimientos sobre la protección de niños, niñas y adolescentes.	Numero de campañas de sensibilización	Evidencias de campañas y listados	Jóvenes y comunidad	Urbana y rural	Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal
Charla de socialización de ruta de atención de ruta de atención de prevención de violencia intrafamiliar, con los presidentes de las juntas de Acción Comunal.	4 charlas para Fortalecer el apoyo comunitario y la activación oportuna de rutas de atención.	Número de charlas preventivas	Documentos de reporte y fotografías	NNAJ y adultos	Urbana y rural	Comisaría de Familia	Corto 2025 4 charlas Mediano 2026 4 charlas Largo 2027 4 charlas	Propios, cofinanciación municipal
Campaña de prevención de extorción y violencia en el contexto familiar de manera articulada con Policía Nacional, Ejercito Nacional Gaula, en el barrio villas de granada en el municipio.	4 campañas sobre la prevención de la extorsión y la violencia intrafamiliar en sectores priorizados del municipio.	Numero de campañas preventivas	Documentos de reporte y material divulgativo	Familias, NNAJ	Urbana y rural	Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal
Charla de prevención de violencia en el contexto familiar a. Ejército Nacional de Colombia	4 Charlas para Sensibilizar a la población sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de entornos protectores	Números de charlas de sensibilización	Documentos y registro fotográfico	Familias, NNAJ	Urbana y rural	Comisaría de Familia	Corto 2025 4 charlas Mediano 2026 4 charlas Largo 2027 4 charlas	Propios, cofinanciación municipal

Articulación de programas para jóvenes con el SENA, y liderado por la Policía Nacional se desarrollan diferentes cursos, brindando oportunidades de empleo y liderazgo en los jóvenes para que emprendan un proyecto de vida.	4 campañas para Informar a los jóvenes sobre oportunidades de capacitación y desarrollo personal.	Numero de jornadas de sensibilización	Informes y evidencia fotográfica	Adolescentes	Urbana	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cooperación
Actividad de cine al parque priorizando los barrios de mayor afectación delictiva, mediante lo cual se busca que se ocupe el tiempo libre de los NNA e incentivando a su vez a los padres de familia a compartir tiempo con sus hijos.	4 jornadas recreativas y de integración familiar en sectores priorizados del municipio	Numero de jornadas recreativas	Informes y registro fotográfico	Jóvenes	Urbana y rural	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal
Campañas de prevención y educación ciudadana orientadas a fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, mediante la socialización de conductas delictivas, medidas de autoprotección, protección comunitaria y mecanismos de denuncia, con el fin de promover entornos seguros en la comunidad.	4 campañas de participación y prevención en la comunidad.	Numero de campañas de prevención	Informes y fotografías	NNAJ, familias y comunidad	Urbana y rural	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal

Programa de Cívica Infantil, Juvenil y de Mayores orientado al desarrollo de actividades comunitarias, deportivas, culturales, educativas y ambientales, con el fin de fortalecer la convivencia, el acercamiento ciudadano y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, previniendo conductas delictivas y situaciones contrarias a la convivencia y seguridad ciudadana.	4 campañas para Incentivar el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social en la comunidad.	Numero de campañas preventivas	Informes y fichas de seguimiento	Niños, niñas y adolescentes	Urbana	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal
Actividades de acercamiento y de apoyo a la comunidad: se atienden requerimientos de actividades de recreación, lectura, capacitación a instituciones educativas, administración municipal y programas sociales, jardines infantiles, hogares de madres comunitarias e iglesias de diferentes denominaciones religiosas.	7 actividades comunitarias para Fortalecer la integración y el acompañamiento institucional a la comunidad del municipio.	Número de actividades comunitarias	Informes y evidencia fotográfica	NNAJ	Urbana y rural	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 7 actividades Mediano 2026 7 actividades Largo 2027 7 actividades	Propios, cofinanciación municipal
Programa de prevención de consumo, uso y abuso de SPAS en las Instituciones Educativas del municipio.	4 campañas de prevención del consumo de SPA en la comunidad educativa.	Numero de campañas preventivas	Informes y evidencia fotográfica	NNAJ	Urbana y rural	Policía Nacional / Comisaría de Familia	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios, cofinanciación municipal

Elaboró: PAV municipio Granada, Meta; 2024
Elaboró: Grupo Gestión Preventiva del Riesgo, Dirección Derechos Humanos, Ministerio del Interior, 2024.

Escenarios de riesgo No. 2:	Reconfiguración de nuevos GAOR pos-acuerdos: integrantes de la FARC, que no se acogieron al proceso de desmovilización; fortalecimiento de los grupos post desmovilización de las autodefensas (Comerciantes y agricultores)							
Objetivo:	Mitigar hechos que protejan los derechos humanos a la población comerciantes y agricultores frente a estos grupos dentro y fuera del conflicto armado							
Estrategia:	Estrategias de prevención temprana que permitan proteger los derechos humanos de libertad e integridad entre otros, y que estos no sean vulnerados ante esta población							
Acciones	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de Verificación**	**Población Objeto**	**Zona a priorizar**	**Entidad Responsable Concurrentes**	**Tiempo de ejecución**	**Fuente de recursos**
Campañas de prevención para garantizar la seguridad como: ✔ Yo no pago, yo denuncio ✔ Denuncie la extorsión	4 charlas educativas en barrios, veredas e instituciones educativas sobre modalidades de extorsión y mecanismos de denuncia.	Numero de charlas educativas	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana y rural	Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas	Corto 2025 4 charlas Mediano 2026 4 charlas Largo 2027 4 charlas	Propios
Atacar los factores de inestabilidad que enfrenta el municipio buscando mitigar las capacidades delincuenciales de los grupos armados organizadas y grupos delincuenciales organizados que hacen presencia	8 campañas de prevención y seguridad ciudadana en zonas urbanas y rurales.	Numero de campañas de prevención	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana y rural	Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas	Corto 2025 8 campañas Mediano 2026 8 campañas Largo 2027 8 campañas	Propios

Se desarrollan **planes desarme**, en ánimo de contrarrestar el delito de homicidio y lesiones personales.	4 jornadas de sensibilización sobre resolución pacífica de conflictos.	Numero de jornadas de sensibilización.	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana	Policía nacional	Corto 2025 4 jornadas Mediano 2026 4 jornadas Largo 2027 4 jornadas	Propios
Fortalecimiento de la red de apoyo con empresas de seguridad privada y el gremio de taxistas COOAUTOARIARI, mediante reuniones y jornadas de articulación orientadas a promover medidas de seguridad, protección y autoprotección, contribuyendo a la prevención y atención oportuna del delito en las zonas urbanas y rurales del municipio	4 campañas preventivas en zonas urbanas y rurales del municipio.	Numero de campañas preventivas	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana	Policía nacional	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios

Brindar seguridad y tranquilidad a todos los habitantes del municipio buscando prevenir la comisión de conductas que atenten contra los derechos humanos de la población o que sean constitutivas de infracciones al DIH.	4 campañas de prevención y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).	Numero de campañas preventivas	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana y rural	Policía nacional	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios
Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica (RPC) mediante el Sistema Nacional de Alarmas Policiales (SINAC), utilizando medios tecnológicos para promover medidas de seguridad, protección y autoprotección, priorizando sectores afectados por delitos como hurto, homicidio, microtráfico y lesiones personales.	4 campañas preventivas frente a delitos como hurto, homicidio, microtráfico y lesiones personales.	Numero de campañas preventivas	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana y rural	Policía nacional	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	Propios

Elaboró: PAV municipio Granada, Meta; 2024

Elaboró: Grupo Gestión Preventiva del Riesgo, Dirección Derechos Humanos, Ministerio del Interior, 2024.

Escenarios de riesgo No. 3:	Riesgo para el ejercicio de la participación política y democrática de las comunidades, lideres/as sociales, defensores/as de derechos humanos, funcionarios públicos, comunales, OSIGD, veedurías y organizaciones sociales. (comunitarios (as) (Juntas de Acción Comunal); integrantes organizaciones sociales Defensores (as) de Derechos Humanos).
Objetivo:	Prevenir la vulneración y violación de Derechos Humanos a la vida libertad e integridad personal y el impacto social, familiar e individual de las personas que ejerzan el derecho a la participación política y democrática.
Estrategia:	Acciones de prevención temprana y de protección para garantizar el ejercicio de la participación política y democrática de las comunidades, defensores/as de DDHH líderes/as sociales, comunitarios.

Acciones	**Meta**	**Indicador**	**Fuente de Verificación**	**Población Objeto**	**Zona a priorizar**	**Entidad Responsable / Concurrentes**	**Tiempo de ejecución**	**Fuente de recursos**
Asesoramiento y acompañamiento en el área legal.	Atender y orientar jurídicamente a la población que solicite el servicio durante la vigencia.	Número de personas atendidas	Documentos de reporte y declaración	Población general	Urbana	Personería	Corto 2025 Número de personas atendidas Mediano 2026 Número de personas atendidas Largo 2027 Número de personas atendidas	Propios
Incrementar la presencia institucional, del B*atallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas* en el municipio buscando generar confianza en la población civil y mejorar la percepción de seguridad de Granada.	7 actividades comunitarias mediante espacios de interacción ciudadana	Número de actividades comunitarias	Informe Registro fotográfico	Población general granadina	Urbana y rural	Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas	Corto 2025 Número de personas Mediano 2026 Número de personas Largo 2027 Número de personas	Propios

Conmemoración fechas representativas alusivas a los derechos humanos y construcción de memoria histórica: se realizan diversos eventos en las fechas más representativas, que buscan enaltecer la misión del Ejército Nacional en el respeto y protección de los Derechos Humanos.	3 actos conmemorativos en fechas representativas relacionadas con los derechos humanos y la memoria histórica	Numero de actos conmemorativos	Informe Registro fotográfico	Población general granadina	Urbana y rural	Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas	Corto 2025 3 conmemoraciones Mediano 2026 3 conmemoraciones Largo 2027 3 conmemoraciones	Propios
Se busca concientizar tanto a los miembros de la fuerza como a la población civil acerca de la importancia de preservar valores y principios alusivos a los Derechos Humanos, así mismo se busca recordar a las víctimas del conflicto armado tanto civiles como militares como un aporte en la reivindicación de sus derechos.	4 campañas sobre la importancia de la protección de los derechos humanos.	Numero de campañas preventivas	Informes, evidencia fotográfica	Población general granadina	Urbana y rural	Batallón de Infantería #21 Batalla Pantano de Vargas	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	propios
Capacitación y formación al concejo de derechos humanos.	4 jornadas sobre capacidades técnicas y conceptuales de los integrantes del Consejo de Derechos Humanos.	Numero de jornadas	Evidencia fotográfica listados de asistencia	Toda la comunidad	Urbana	Alcaldía (secretaria de gobierno)	Corto 2025 4 jornadas Mediano 2026 4 jornadas Largo 2027 4 jornadas	propios

Campañas a las Instituciones del ente territorial frente a la prevención de los derechos humanos.	4 campañas sobre Fortalecer los conocimientos en temáticas de derechos humanos	Numero de campañas de fortalecimiento	Evidencia fotográfica	Toda la comunidad	Urbana	Alcaldía (secretaria de gobierno)	Corto 2025 4 campañas Mediano 2026 4 campañas Largo 2027 4 campañas	propios

Elaboró: PAV municipio Granada, Meta; 2024

Elaboró: Grupo Gestión Preventiva del Riesgo, Dirección Derechos Humanos, Ministerio del Interior, 2024.

14. Seguimiento a la implementación del PIP y protocolo de actuación

El Seguimiento y Evaluación está directamente relacionado con el proceso de toma de decisiones el cual debe ser participativo ya que conduce a la redefinición de sus objetivos. Es importante revisar el proceso, para así poder ser claros si es necesario hacer cambios a las propuestas e incluir mejoras cuando se considere necesario en los espacios del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición y Comité Territorial de Justicia Transicional.

15. RETOS Y MECANISMOS EN MATERIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Una vez definidas las acciones establecidas en los protocolos de actuación frente al diagnóstico de los escenarios de riesgo y conductas vulneratorias y todo lo relacionado en este plan, es importante seguir con el proceso de verificación permanente respecto a este para que se haga cumplimientos de las acciones, y para poder lograr eso, es necesario manejar una articulación por parte de las entidades pertenecientes al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, y la sociedad civil para que respondan al cumplimiento de sus responsabilidades competentes para la prevención y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

16. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El Seguimiento y Evaluación está directamente relacionado con el proceso de toma de decisiones el cual debe ser participativo ya que conduce a la redefinición de sus objetivos. Es importante revisar el proceso, para así poder ser claros si es necesario hacer cambios a las propuestas e incluir mejoras cuando se considere necesario en los espacios del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición y Comité Territorial de Justicia Transicional.

17. FINANCIACIÓN DEL PIP

La financiación de las actividades planteadas en este plan se realizará con recursos propios de las entidades, así como a través de la gestión con entidades del orden nacional, en virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, y con entidades de cooperación internacional presentes en el territorio, que apoyan las problemáticas identificadas.

Dentro del plan de acción territorial el cual se encuentra actualizado y anualizado al presente año se aprueban recursos para la ejecución de este.

Se dejo constancia el presente documento de actualización del PLAN DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024 en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y el veinticinco (25) de junio de 2024 en el segundo Comité Territorial de Justicia Transicional.

Anexos:

1. Definición de conceptos.

Riesgo	Probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, y que puede generar violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Análisis de Riesgo	Es un marco interpretativo y prospectivo de las situaciones de riesgo, que permite orientar de la mejor manera un proceso de intervención por parte del Estado en materia de prevención.
Gestión del riesgo	Tiene por objeto identificar y advertir las posibles situaciones que puedan generar violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, grupos y comunidades; establecer los posibles escenarios de concreción de los mismos y definir, implementar, efectuar el seguimiento y evaluar las medidas que en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición implementen de manera articulada las entidades responsables de las medidas de prevención.
Escenario de riesgo	Representación del comportamiento futuro del riesgo. Incluye, por una parte, el análisis de las interrelaciones que han tenido lugar entre los factores de riesgo, es decir, entre las amenazas, las vulnerabilidades y capacidades institucionales y sociales, en un espacio y un tiempo determinados, y, por otra, las posibles consecuencias de dichas interrelaciones en términos de violaciones de los derechos humanos objeto de esta política.
Prevención	Deber permanente del Estado que consiste en adoptar todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas, se promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado; se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales o, en su defecto, se eviten daños a personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; se garanticen las condiciones a fin de activar la obligación de investigar; y, se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición.

Momentos de la Prevención	**Prevención temprana**: Componente de la prevención orientado a identificar: - Las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. - Disponer de políticas que permitan actuar de manera eficaz ante las situaciones que pongan en riesgo los derechos a la vida, la integridad, la libertad o la seguridad de las personas, grupos o comunidades. - Hacer ajustes normativos, institucionales y procedimentales.
	Prevención urgente (Protección): Componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a: - Desactivar las amenazas contra los mencionados derechos - Mitigar los efectos de su ocurrencia. - Adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal.
	Garantías de no repetición: Este componente de la política de prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH. El Estado se encuentra obligado a garantizar que dichos hechos no vuelvan a ocurrir contra la población que ha sido víctima de los mismos, y generar mecanismos para que no se reproduzca el contexto que permitió la victimización en primer momento.
Dinámicas territoriales	Características específicas del territorio de análisis en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.
Dinámicas de Violencia	Establece la naturaleza y los grados de violencia que afecta a un territorio y unas poblaciones específicas, en sus fines, actores y modalidades, para entender de qué modo y en qué medida se afectan los derechos fundamentales de la población.
Sistema de Garantías	Cómo opera en el territorio la acción del Estado, la capacidad de respuesta institucional desde las demandas de la población afectada por la violencia en la zona de análisis en materia de prevención y protección.
Sujetos Sociales en Riesgo	Sujetos individuales y colectivos de la sociedad en lo territorial que pueden ser afectados por los tipos de violencia del conflicto armado. Los sujetos sociales en riesgo cuentan con una estructura organizacional, conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores, recursos y capacidad de participación e incidencia en las agendas políticas y de gobiernos locales, necesarios para contrarrestar las

	amenazas, mitigar las vulnerabilidades y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Capacidades sociales para la prevención	Conjunto de elementos internos con que cuentan los individuos, grupos y comunidades tales como conocimientos, técnicas, experiencias, habilidades, destrezas, valores y recursos necesarios para contrarrestar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de una materialización del riesgo.
Capacidades institucionales para la prevención	Conjunto de actividades tendientes a liderar, orientar, movilizar, coordinar y articular el desarrollo de procesos que permitan a una institución prepararse y actuar para afrontar las amenazas, mitigar las vulneraciones y las eventuales consecuencias de violaciones de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.
Defensor de derechos humanos	Persona que individualmente o en asociación con otras, desarrolla actividades a favor del impulso, la promoción, el respeto, la protección y la garantía efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional.
Riesgo ordinario	Es aquél al que están sometidas las personas, en igualdad de condiciones, por el hecho de pertenecer a una determinada sociedad; genera para el Estado la obligación de adoptar medidas de seguridad pública y no comporta la obligación de adoptar medidas especiales de protección.
Riesgo excepcional	Es aquél que ningún ciudadano tiene el deber jurídico de soportar. Se divide en extraordinario o extremo.
Riesgo extraordinario	Es aquél que las personas, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, no están obligadas a soportar y comprende el derecho de recibir del Estado protección especial, siempre que reúna las siguientes características: ● Que sea específico e individualizable. ● Que sea concreto, fundado en acciones o hechos particulares y manifiestos y no en suposiciones abstractas. ● Que sea presente, no remoto ni eventual. ● Que sea importante, es decir, que amenace con lesionar bienes jurídicos protegidos.

	● Que sea serio, de materialización probable por las circunstancias del caso. ● Que sea claro y discernible. ● Que sea excepcional en la medida en que no debe ser soportado por la generalidad de los individuos. ● Que sea desproporcionado, frente a los beneficios que deriva la persona de la situación por la cual se genera el riesgo
Riesgo extremo	Es aquél que se presenta al confluir todas las características señaladas para el riesgo extraordinario y que adicionalmente es grave e inminente.
Enfoque diferencial	El enfoque diferencial es un principio rector para el análisis de riesgo en prevención desde su dimensión individual y colectiva, que permite focalizar nuestra mirada y reconocer que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, etnia, orientación sexual y discapacidad; y para las que hay que definir un conjunto de medidas y acciones diferenciadas, dirigidas a garantizar la igualdad material de estas poblaciones.
Enfoque de Género	Es una concepción teórica-conceptual sobre la realidad para identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, las relaciones de poder asimétricas e inequidades entre ambos. Contribuye a visibilizar y explicar aspectos de la realidad que, anteriormente, no se habían tomado en cuenta y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: político, laboral, educativo, social, económico y personal. De esta manera, se puede determinar las causas que producen las desigualdades e inequidades y formular mecanismos, políticas, estrategias y programas para superar las brechas de género.
Conductas vulneratorias	Identificación de tendencias en cuanto a persistencia, incremento o reducción de hechos victimizantes que afecta a un territorio determinado.
Acto Terrorista	Es el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos, perpetuado por una organización como medio de promocionar sus objetivos, que se produce en ausencia de guerra.
Atentados	Todo ataque dirigido contra una persona, sus derechos o bienes.
Combates	Todo contacto armado que se desarrolla entre miembros de la Fuerza Pública u otros servidores públicos y grupos al margen de la ley como resultado de una acción militar ofensiva.

Enfrentamientos	Todo choque armado que se desarrolla entre integrantes o grupos armados al margen de la ley.
Hostigamientos	Todo acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario.
Amenaza	El que por cualquier medio apto para difundir el pensamiento atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella.
Desaparición Forzada	Es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. La desaparición forzada también es cometida por grupos armados al margen de la ley. A este respecto, el Código Penal Colombiano en su artículo 165, lo tipifica como: "El particular que perteneciendo a un grupo armado al o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la presente ley". margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley".
Desplazamiento Forzado	Según el artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448 de 2011, "se entenderá que es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro territorio nacional, abandonando su localidad de residencia.
Homicidio	Es la terminación de la vida de otro de manera violenta.
Masacre	Es la ejecución de tres o más personas en un mismo evento o en eventos relacionados por la autoría, el lugar y el tiempo.

Mina Antipersonal (MAP)	Artefacto explosivo diseñado para herir y lastimar personas. Pueden durar activas durante varios años. Usualmente están instaladas bajo tierra, o cerca al suelo y explotan ante el contacto o cercanía de una persona o de un animal. Estos artefactos no pueden ser dirigidos contra un objetivo específico por lo que pueden herir o lastimar de forma indiscriminada a soldados, población civil y animal.
Munición Sin Explotar (MSE)	Se refiere a armas explosivas como bombas, balas y granadas que no explotaron cuando fueron usadas o desechadas, pero siguen activas, incluso por años, conservando su potencial explosivo.
Artefacto Explosivo Improvisado	Se refiere a artefactos explosivos en general que son fabricados de manera artesanal y que explotan al contacto presencia, proximidad o contacto de una persona o animal.
Secuestro	Consiste en detener ilícitamente a una persona o personas en contra de su voluntad con la finalidad de exigir por su liberación un provecho ilícito o cualquier utilidad de tipo económico y otro beneficio de orden material, o al fin de obligar a alguien a que deje de hacer algo.
Tortura	Todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con consentimiento o aquiescencia. No se consideran torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.
Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	Todo menor de edad que participa en acciones de guerra orientadas por un grupo armado irregular, desarrollando actividades de inteligencia, logística o combate. Y los niños desvinculados del conflicto armado como aquellos que han abandonado el conflicto bien sea por voluntad propia captura o entrega al Estado u otra entidad.

Discriminación contra la Mujer[1]	Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades de todas las personas".
Violencia contra la Mujer[2]:	Por violencia contra la mujer se entiende "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".
Violencia Económica[3]:	"Para efectos de la ley (hace alusión a la Ley 1257), y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas". (Lo subrayado es nuestro)
Violencia Sexual[4]	**"**Se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. La violencia sexual se ejerce a través de comportamientos y actitudes temporales o permanentes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de las personas, bien sean adultas, adolescentes, niños o niñas,

[1] *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. Consultada en http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm*

[2] *Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, "Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género", Pág. 40 Fuente: Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: "Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ ley125704122008.pdf. Abril 23 de 2014*

[3] *Tomado de: Secretaría de las Mujeres Alcaldía de Medellín, "Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género", Pág. 40. Fuente: Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Artículo 29. Adiciónese al Capítulo Segundo del Título IV del libro Segundo de la Ley 599 de 2000, el siguiente artículo: "Artículo 210 A. Recuperado de: Recuperado de http://web.presidencia.gov.co/leyes/2008/diciembre/ ley125704122008.pdf. Abril 23 de 2014*

[4] Tomado de: Diccionario abreviado de conceptos SAT. Pág. 58 aludiendo a Porque el conflicto golpea pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado - DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS. Bogotá – Colombia: 2007. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Derecho a los Derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales, Bogotá, UNFPA, 2001.

	y busca lesionar, humillar, degradar, ejercer presión o dominio sobre una persona. Todas las formas de violencia sexual son métodos para el sometimiento, en especial de mujeres, niños y niñas, mediante el control de su sexualidad por la fuerza, el miedo y la intimidación".
Violencias basadas en género o en la orientación sexual	Tiene como base el género, la orientación sexual y la identidad de género, se presenta a través de diferentes formas de humillación, rechazo afectivo, amenazas, agresiones y violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y políticas.